

# Memoria 2019

# Memoria 2019

# Carta del presidente

La entrada en vigor de la Ley que establece la obligación de que la mayoría de Entidades de Interés Público (EIP) elaboren, publiquen y verifiquen sus estados de Información no Financiera ayudará a reforzar la imagen de los auditores como figura clave en el respeto a los principios fundamentales

Estimados amigos,

2019 fue, en términos económicos, un buen año para la auditoría de cuentas. De acuerdo con nuestras estimaciones, volvió a crecer el número de informes emitidos y el de personas que trabajan en nuestros despachos y firmas. Encadenamos así cinco años de crecimiento sostenido. Desgraciadamente, el año 2020 ha llegado con un fenómeno preocupante, una crisis sanitaria mundial, que ha dado lugar a una situación económica sin precedentes y que todavía no es fácil de evaluar. De momento, a través de estas líneas queremos trasladar nuestra solidaridad a todos los afectados y a sus familias, y expresar nuestra confianza en el potencial que tiene la auditoría de cuentas como elemento esencial en la futura recuperación.

Creemos que hay muchos motivos para confiar en la recuperación y en el desarrollo de este potencial y en el futuro de todos los profesionales que continúan apostando por la Auditoría como profesión, y, de forma especial, en todos los que en diciembre hicieron las pruebas de acceso al ROAC, a quienes esperamos dar la bienvenida próximamente. Aprobar el examen del ROAC es siempre un reto



muy exigente. Este año tenía una dificultad adicional: el 2019 se ha caracterizado por ser un ejercicio de tránsito, en el que entraban en vigor importantes cambios legislativos y técnicos. Los auditores nos hemos enfrentado a este proceso de cambio con algunos elementos que han puesto a prueba nuestra capacidad: una ley de auditoría que, después de varios años, sigue sin su necesario desarrollo reglamentario y generando elevada inseguridad jurídica, un modelo de supervisión que no ha evolucionado y, en contraposición, una normativa técnica que está viviendo una verdadera revolución para adaptarse rápidamente a las exigencias que en materia de calidad, ética e independencia que nuestra sociedad nos exige. Al mismo tiempo, también se han producido novedades en diversas leyes de carácter general, en las que los auditores tenemos un importante papel o que afectan de forma significativa a nuestras organizaciones, como las normas sobre publicación de información financiera en formatos digitales, la lucha contra el blanqueo de capitales, las relacionadas con el registro de los horarios que cumplen nuestros colaboradores o la protección de datos. En resumen, el ya

difícil marco normativo en el que nos desarrollábamos ha vuelto a incrementar su complejidad. Y, de nuevo, hemos sabido responder a esta situación respondiendo en tiempo y en forma a las demandas de servicios que, de forma creciente, nos llegan desde todo tipo de instituciones públicas y privadas. Que a nadie le quepa duda de que en 2020, a pesar del COVID-19, volveremos a cumplir con estos compromisos.

Algunos de los cambios que han sido aprobados nos van a ayudar a desarrollar el potencial al que antes aludía. Especialmente relevante y positivo nos parece la entrada en vigor de la ley que establece la obligación de que la mayoría de entidades de interés público elaboren, publiquen y verifiquen sus estados de información no financiera. Esta novedad tiene diversas implicaciones, siendo a mi modo de ver la más relevante que ayudará a reforzar la imagen de los auditores como figura clave en el respeto a los principios que una gran parte de nuestra sociedad considera fundamentales. Para que esta medida sea plenamente efectiva el nuevo Gobierno, una vez pasada la crisis sanitaria, deberá de esforzarse en eliminar la incertidumbre y las prácticas sin la calidad necesaria aprobando el marco técnico adecuado, que entendemos debe de basarse en la ISAE 3000 Revisada.

A nivel interno, creo que debemos destacar, en primer lugar, el proceso de renovación de la mitad de nuestro Consejo directivo y de la Comisión Nacional de Deontología (CND). Una vez más, el proceso se ha desarrollado con absoluto consenso, lo que nos permite centrarnos en la prioridades del sector y de la Corporación. Desde estas líneas quiero agradecer a todas las personas que este año dejaron el Pleno y la CND por la labor que han desarrollado estos años, y dar la bienvenida a los recién incorporados.

Atendiendo a nuestras actividades, hemos seguido trabajando de forma intensa en las áreas prioritarias: formación, elaboración de guías técnicas, asesoramiento a miembros y fortalecimiento de la imagen de la auditoría. También hemos seguido centrados en determinadas áreas de nuestra actividad, como la Independencia y la mejora de la calidad de los servicios de auditoría, y en otras áreas de negocio importantes para los censores, como la peritación o la administración concursal. También hemos vuelto a hacer una fuerte apuesta por la profesionalización y el crecimiento de los DEPYMES. Pero si hay que destacar un área, creo que en la que más avances hemos logrado es en la publicación de estudios e informes. Hemos publicado documentos muy novedosos en materia de digitalización, sobre la opinión que tienen los auditores de las cuentas de las empresas españolas, sobre el interés de la auditoría como salida profesional, sobre Información no Financiera, e informes en nuestra Agrupación de Galicia y en el Cole-

gio de la Comunidad de Valencia que, respectivamente, ponen en relieve el valor que aportan a las empresas y a la transparencia de las instituciones los auditores en estas Comunidades autónomas.

A nivel internacional, sin duda, el debate más relevante del 2019 está relacionado con la auditoría de las entidades menos complejas. Desde IFAC se ha promovido una consulta mundial en la que se apuntaban tres alternativas: modificar y mejorar la redacción de las NIAs para servicios a este tipo de entidades, aplicarles un sistema de “building blocks” o elaborar una normativa diferente. Desde el Instituto hemos remitido un escrito a IFAC en el que nos mostramos favorables a la primera, en el que también expresamos nuestro convencimiento de que sería apropiado -pero muy complejo de implementar- la segunda, y que la tercera opción nos parece la peor porque podría tener como principal consecuencia que la profesión se partiera en dos.

Hace unos días, en febrero de 2020, tuvimos conocimiento del cambio en la Presidencia del ICAC. Aunque en ocasiones tuvimos diferencias importantes, al Presidente saliente, le hemos agradecido la cordialidad por la que siempre se ha caracterizado su trato y su compromiso con la Auditoría de cuentas. En 2019 formalizamos con el ICAC cuatro convenios de colaboración para el control de horas de formación continua, para la revisión de informes de transparencia, para el control de auditores que presentan elevados niveles de riesgo de incumplimientos y para la revisión de los sistemas de calidad de firmas que no realizan auditorías de EIPs. Al nuevo Presidente le hemos felicitado y le hemos trasladado nuestro deseo de ampliar nuestros niveles de cooperación más allá de este tipo de convenios. Entendemos que solo así lograremos el consenso con el que deben desarrollarse algunos proyectos prioritarios, especialmente el nuevo Reglamento de Auditoría, sobre el que en 2019 no hemos tenido noticias, y la gestión de las situaciones derivadas de la crisis generada por el COVID-19.

Finalizo estas palabras agradeciendo un año más al equipo del Instituto, a los miembros del Pleno y de los de las Agrupaciones y Colegios, y a los miembros de las diferentes comisiones y grupos de trabajo su compromiso y dedicación. A pesar de las dificultades a las que todos ellos se están enfrentando en los momentos en los que redacto esta carta, su respuesta y la de todo el sector, demostrando una capacidad de adaptación al nuevo entorno y a cambios normativos de gran calado, está siendo ejemplar y a la altura del complicado momento que estamos viviendo. Mucho ánimo a todos.

**Ferrán Rodríguez**

Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

# Índice

- 1** **Nuestro sector en cifras**
- 2** **Análisis de los efectos del COVID-19 en la situación económico-financiera del ICJCE**
- 3** **Misión y valores. Plan Estratégico 2018-2020**
- 4** **Áreas prioritarias:**
  - 4.1 Ética y Deontología Profesional
  - 4.2 Regulación. Área Internacional
  - 4.3 Depymes
  - 4.4 Área Técnica y de Calidad
  - 4.5 Formación
  - 4.6 Independencia
  - 4.7 Comunicación, Editorial y Responsabilidad Social Corporativa
  - 4.8 Estudios
  - 4.9 Sector Público
  - 4.10 Mediación
  - 4.11 Registro de Expertos Contables
  - 4.12 Comisión de Registro de Auditores Judiciales y Forenses
  - 4.13 Innovación y Tecnología
- 5** **Información institucional**
  - 5.1 Órganos de Gobierno del ICJCE, Comités directivos, Comisiones deontológicas y direcciones
  - 5.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios
  - 5.3 Actividades de Agrupaciones Territoriales y Colegios
- 6** **Gestión eficiente**
- 7** **Cuentas anuales agregadas**

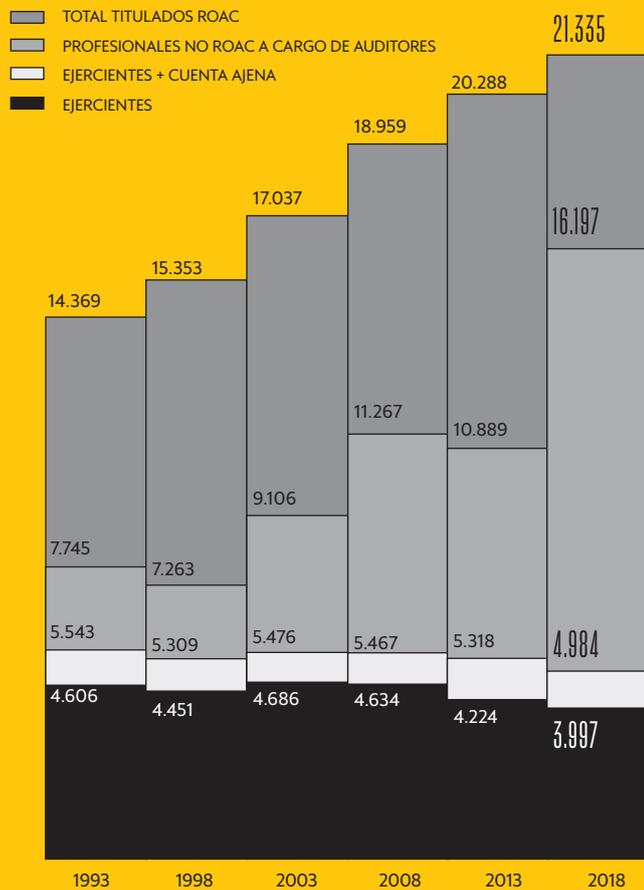


# 1. Nuestro sector en cifras

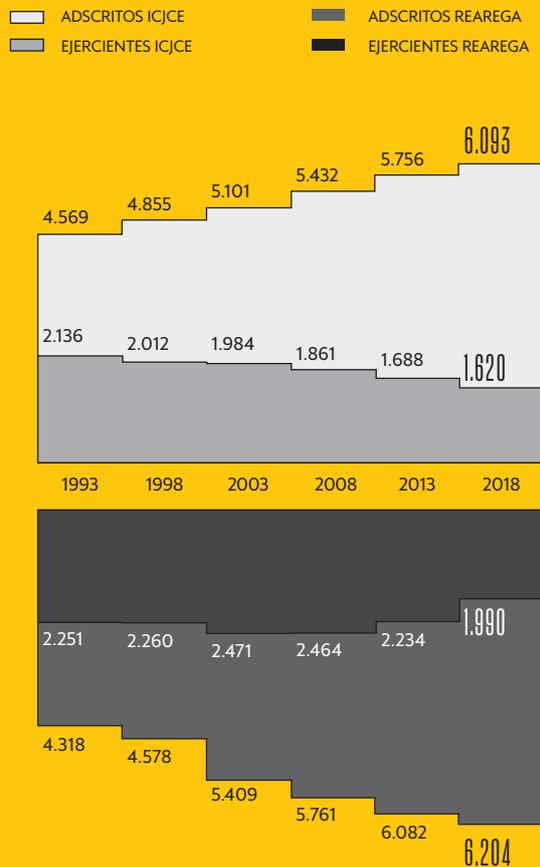


# Profesionales

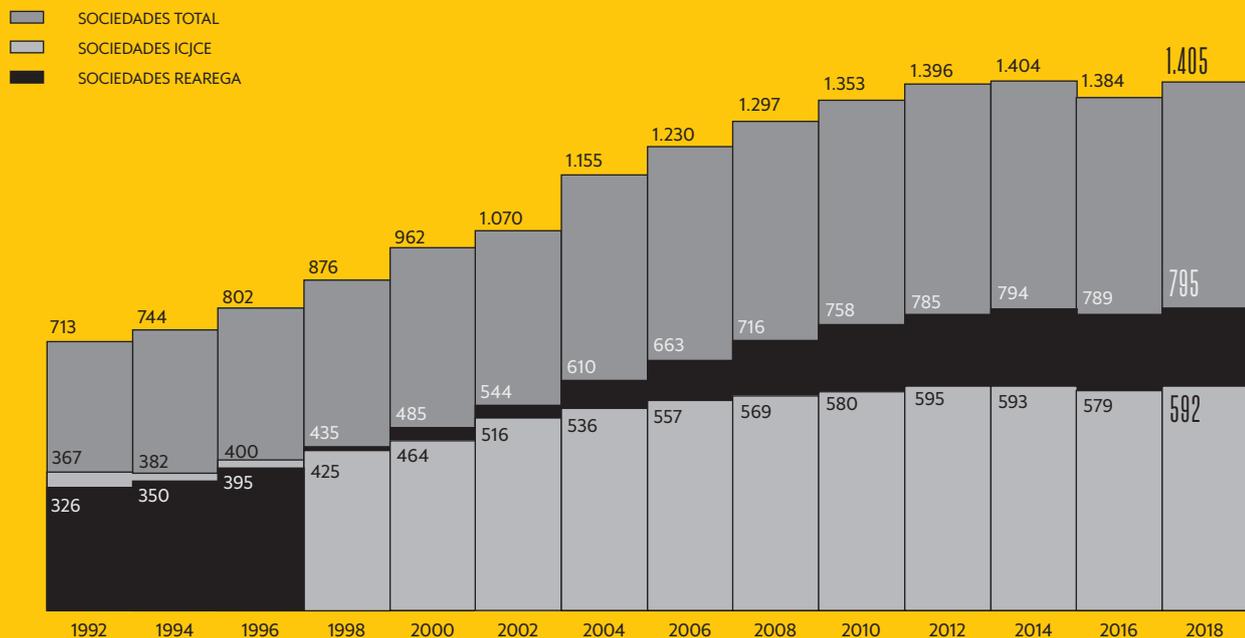
**Titulados ROAC**  
Evolución quinquenios



**Adscritos / Ejercientes**  
Evolución quinquenios



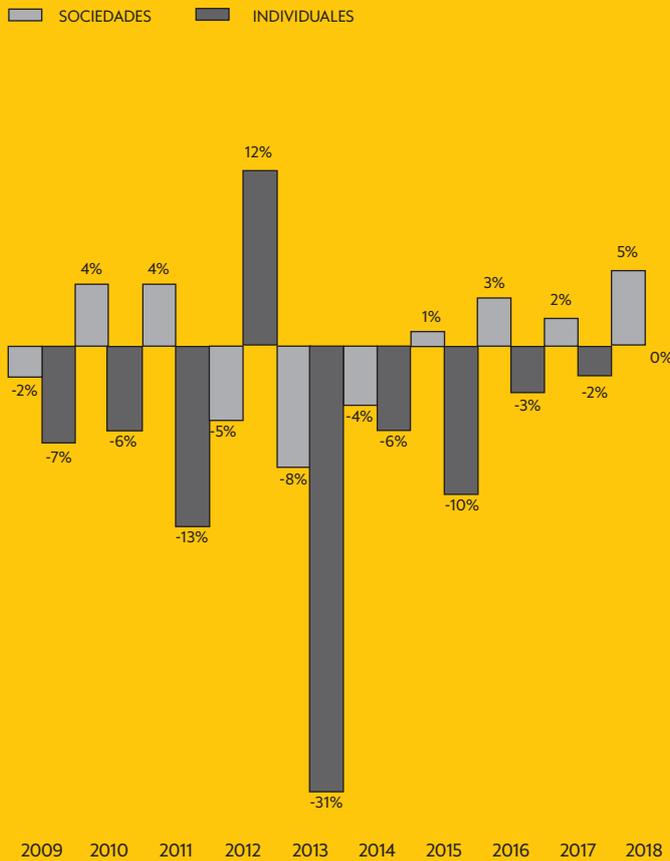
**Sociedades**  
Evolución bienal



# Facturación

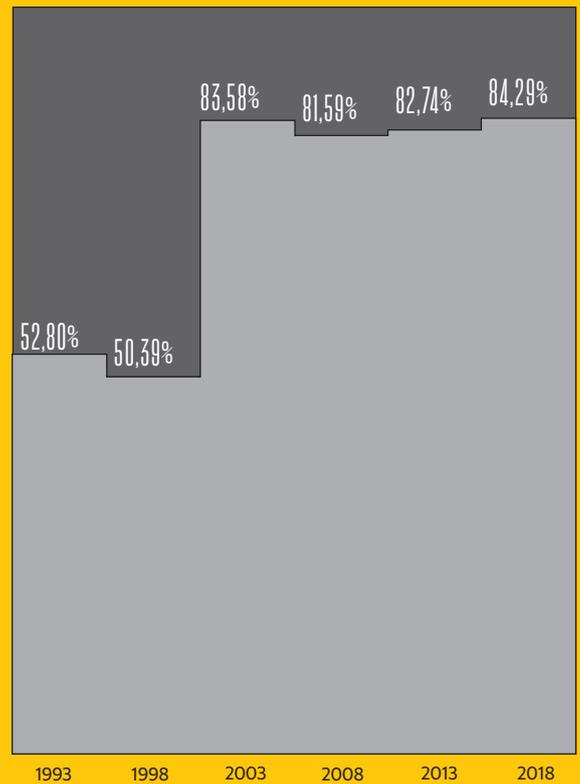
## Variación de facturación de sociedades e individuales

Evolución último decenio, en porcentaje



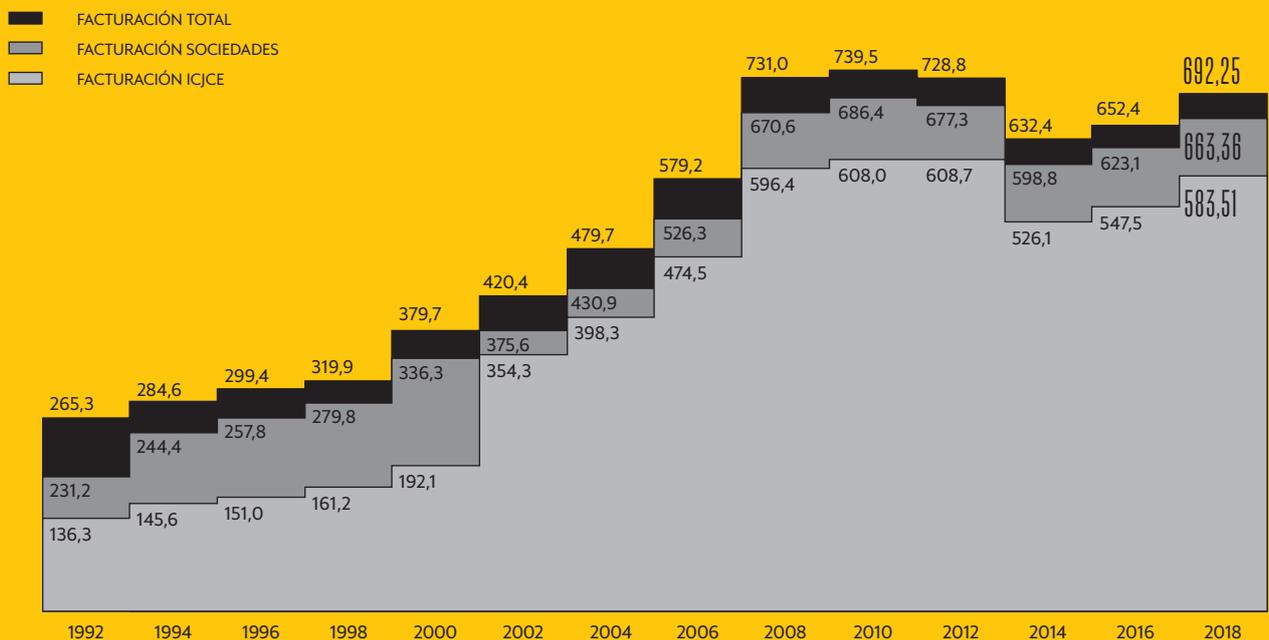
## Porcentaje de facturación de ICJCE sobre el total

Evolución quinquenios



## Facturación total del sector

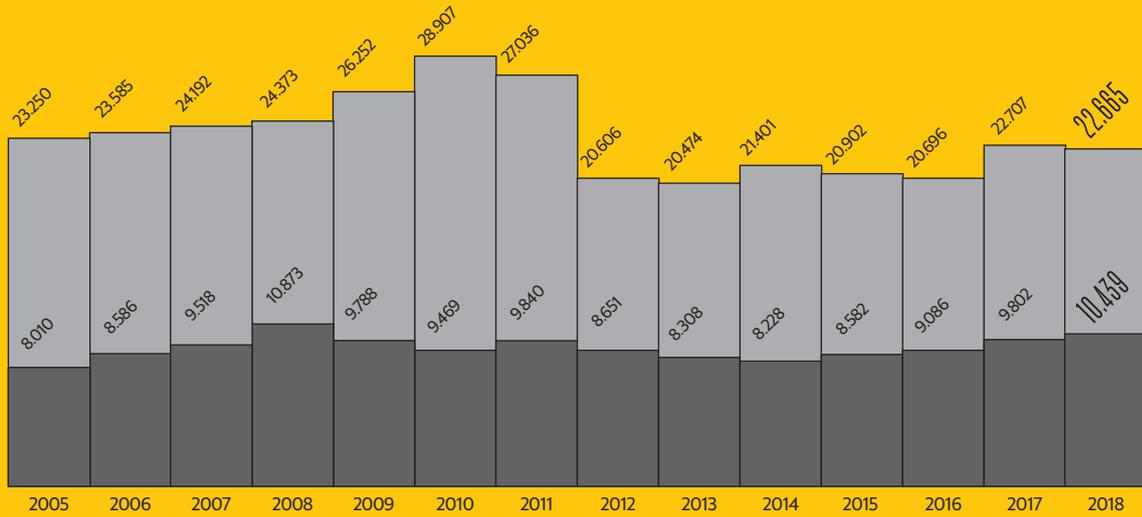
Evolución bienal, en millones de euros



# Entidades

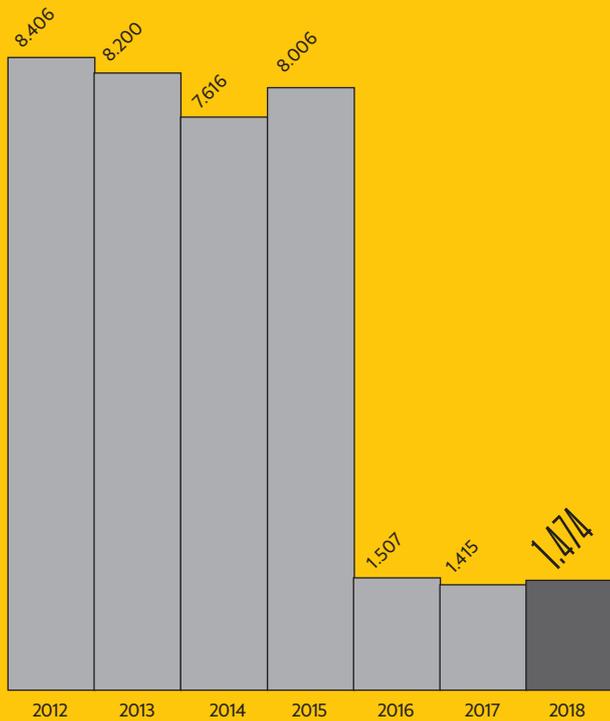
**Entidades por volumen de facturación**  
Evolución del número

- 6 M  
+ 30 M

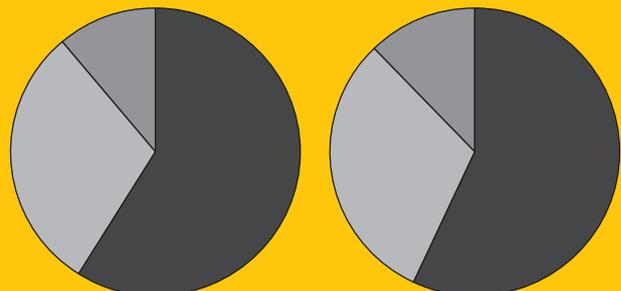


**Entidades de Interés Público (EIPs)**  
Evolución, en número

**Porcentaje de informes emitidos a entidades**  
(según definición arts. 3.9 y 3.10 LAC)



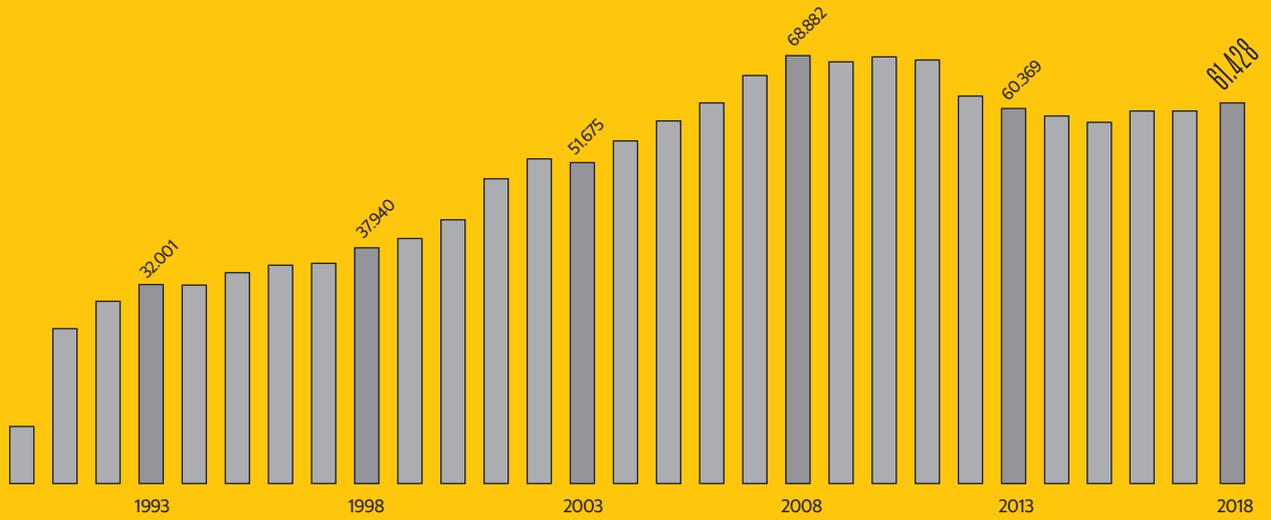
	2017	2018
Grandes	11%	12%
Medianas	30%	31%
Pequeñas	59%	57%



# Trabajos

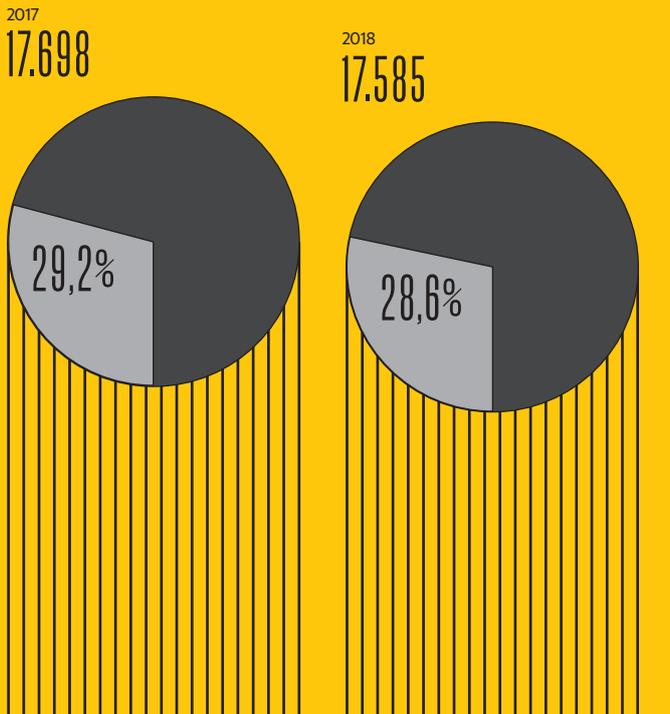
## Total de trabajos

Evolución en número, destacando quinquenios



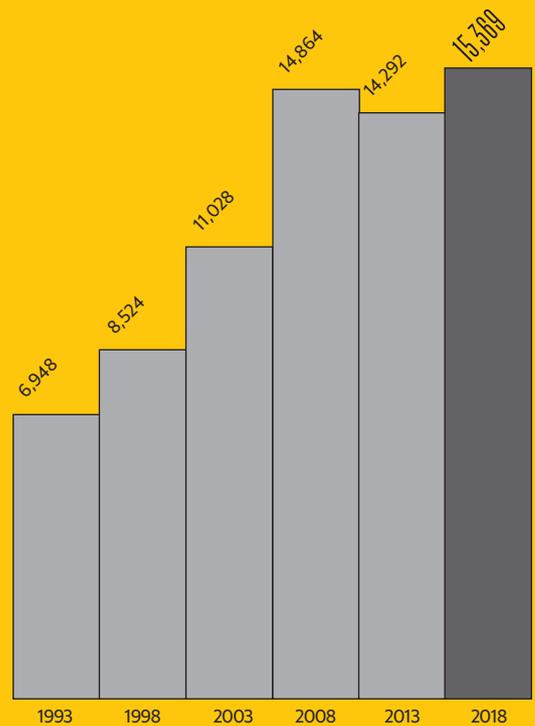
## Auditorías voluntarias

Porcentaje, por año



## Ratio Informes / Ejercientes

Evolución, por quinquenios



# 2. Análisis de los efectos del COVID-19



# Análisis de los efectos del COVID-19 en la situación económico-financiera del ICJCE

**E**l ICJCE realiza periódicamente, a instancias del Pleno de su Consejo directivo y bajo supervisión de la Comisión económica, un análisis de su situación económico-financiera, que incluye datos sobre la evolución de su ejecución presupuestaria, principales partidas de ingresos y gastos, y evolución de su tesorería.

Desde el 13 de marzo de 2020, fecha en la que se produjo la declaración del Estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, el Instituto adoptó con carácter inmediato medidas de diferente naturaleza, principalmente dirigidas a la prevención sanitaria de sus trabajadores y miembros, pero también de carácter económico, como la supresión de todos los gastos que no tuviesen un carácter imprescindibles y la paralización de todos los desembolsos previstos para la celebración del Congreso 2020. Al mismo tiempo se realizó un primer análisis de la situación económico-financiera cuya conclusión fue que el Instituto se encontraba en una posición sólida y que los principales riesgos a los

que estaba sometido venían del contexto general. De todos estos aspectos dio cuenta el Presidente del Instituto a los miembros del Pleno del Consejo directivo en su reunión del 24 marzo. En esta misma reunión también se informó de otro hecho favorable a la situación económica del Instituto: el incremento, frente a fechas similares del año anterior, de un 30% en las ventas de sellos de auditoría.

Teniendo en cuenta la situación económica expuesta en su reunión de marzo, el Pleno encargó a la Comisión económica y a la Dirección del Instituto la realización de un análisis más detallado con dos objetivos: tener una mayor certeza sobre la situación del Instituto; y, si se confirmaba ésta buena situación y no se veía alterada, elaborar y elevar al Pleno en su reunión de abril una propuesta de reducción de las cuotas de pertenencia al Instituto del segundo semestre de 2020. El Pleno, de forma unánime, entendió que, con esta medida, junto con la oferta de formación online sin coste a través del Programa #FormateEnCasa, se daba a los miembros del Instituto el apoyo económico que en estos momentos requieren una parte importante de los censores.



Las principales conclusiones de este nuevo análisis, que fue presentado en la reunión del Pleno celebrada el 21 de abril, se extraen del documento “Análisis Impacto COVID-19. Escenarios Posible Reducción Cuota 2º Semestre 2020”, elaborado por la Directora del Departamento de administración y finanzas, son las siguientes:

- La Corporación, a nivel agregado, presenta en mayo de 2020 una sólida situación económico-financiera gracias principalmente a sus niveles de Tesorería.
- El Presupuesto revisado para 2020 presenta variaciones en las partidas de ingresos y gastos, pero, si no se tiene en cuenta la propuesta de reducción de cuotas del 2º semestre de 2020, su efecto en el excedente previsto es, en términos netos, bajo, y se estima que éste sería de aproximadamente 500.000€.
- Partiendo de esta sólida posición y de la previsión de excedente revisado, se estima que la propuesta de reducción de un 50% de la cuota del 2º Semestre de 2020 es asumible y no pone en riesgo el funcionamiento y la viabilidad del Instituto.

En línea con lo indicado al inicio de esta nota, el Instituto continuará haciendo un análisis mensual de su evolución económico-financiera, atendiendo de forma especial a las posibles variaciones que puedan producirse en la venta de sellos que, fruto de la coyuntura económica y de la reducción en el número de empresas auditadas, podría sufrir cierta reducción a partir de 2021.

# 3. Misión y valores. Plan Estratégico 2018-2020



# Misión y valores. Plan Estratégico 2018-2020



El ICJCE continuó trabajando en 2019 en el desarrollo de la misión para la que fue creado: promover y defender la imagen de los auditores en nuestra sociedad, y prestar servicios de calidad a sus miembros

Para conseguir esta misión, el Instituto ha ido desarrollando a lo largo de décadas una serie de valores fundamentales sobre los que se asienta su estrategia y sus acciones:

- El interés público.
- La excelencia de sus servicios y de la profesión.
- El consenso como base del buen gobierno.
- La transparencia en sus actuaciones.
- La eficiencia de la organización.
- La integración de todos los auditores y firmas, con independencia de su tamaño u origen geográfico.

De la aplicación de estos valores nace su compromiso con el bienestar social, económico, ético y ambiental y el diálogo permanente con los grupos de interés con los que colabora. Los elementos más destacados de este compromiso social en 2019 han sido:

- Se mantiene la pertenencia a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- La Comisión Nacional de Deontología continúa velando por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros al Código de Ética de la corporación y a las buenas prácticas.

## Cumplimiento de los principales objetivos

El Instituto aprobó en noviembre de 2017 su Plan Estratégico 2018-2020. Este documento identifica como principales retos de carácter interno la mejora de los servicios a sus miembros, de la gobernanza de la institución y de su gestión.

Al mismo tiempo, el Instituto ha identificado en este plan los **principales retos** de carácter institucional que debe abordar para ayudar a los auditores a afrontar el futuro:

- Conseguir que la institución sea relevante e influyente.
- Abordar los efectos de la nueva regulación y el impacto en la profesión.
- Promover la transformación de las capacidades y perfiles de la profesión para adaptarlos a los nuevos tiempos.
- Atender, como profesión, a los nuevos requerimientos de transparencia y aseguramiento de información financiera y no financiera.

Tomando como referencia estos retos, el Instituto se ha marcado los siguientes objetivos y las actuaciones a través de las cuales se propone alcanzarlos:

## Función de Compliance

El **Modelo de Compliance** del ICJCE queda recogido en el Modelo de Prevención de Delitos (MPD), que tiene un carácter transversal pues abarca tres grandes ámbitos: las áreas de negocio y actividades desarrolladas por nuestra corporación; las personas que en ella trabajan y la representan; y los servicios prestados por terceros independientes. El Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) se encarga del control y supervisión del MPD y bajo sus instrucciones y supervisión desempeña su función el *Compliance Officer*.

Durante el ejercicio 2019, la función de Compliance se ha centrado en la actualización del MPD con relación a la política de regalos, el buen uso de los recursos informáticos, el clausulado mínimo a incorporar en los convenios con universidades y la elaboración de un decálogo de selección de formadores. Se ha continuado con la labor de sensibilización y consolidación de la cultura corporativa en materia de cumplimiento a través de la formación y la resolución de consultas y, por último, se han hecho cambios en la plataforma del canal ético con el fin de mejorar su uso y adaptarla a las mejores prácticas internacionales.



### Objetivo 1

**Seguir mejorando la reputación de los auditores y transmitir el valor que aportan a la sociedad.**

Actuaciones:

- Acciones en comunicación para el posicionamiento y defensa de la profesión para conseguir una mayor relevancia externa.
- Seguimiento y estudio de la percepción por los *stakeholders* sobre el ejercicio de la auditoría.
- Fomento de foros propios para la proyección de la imagen del auditor.
- Consensuar posturas sobre la profesión entre firmas de diversa tipología.
- Aunar posiciones con otras corporaciones cercanas.

### Objetivo 2

**Relación fluida y continua con reguladores, supervisores, legisladores, y otros, para la defensa de los intereses y objetivos de la profesión.**

Actuaciones:

- Preparación de documentos y argumentarios para el respaldo de las opiniones del Instituto y defensa del ejercicio de la profesión y la prestación de servicios.
- Participación activa en los grupos de trabajo para la revisión de borradores de normativa y preparación de enmiendas.
- Difusión de la posición del Instituto al ámbito legislativo nacional y europeo para su escucha e influencia.
- Colaboración en el ámbito de revisiones de calidad o similares con el ICAC.

# Hay que reformular el papel de las comisiones para que sean el vehículo para la ejecución de los objetivos estratégicos a través de sus actividades y control

## Objetivo 3

### Fortalecer el gobierno corporativo del Instituto.

Actuaciones:

- Aprobación de unos nuevos Estatutos.
- Revisión del organigrama para adaptarlo, en su caso, a las nuevas necesidades.
- Adaptar el modelo de gobernanza a los resultados del proceso de revisión del funcionamiento de las comisiones para el establecimiento de un adecuado marco de rendición de actividades.
- Revisar los asuntos a tratar en las agendas de los Plenos para adaptarlas a los temas relevantes para la profesión y la institución.

## Objetivo 4

### Mejora de la eficiencia interna de la institución.

Actuaciones:

- Análisis cualitativo de los gastos de la institución, su idoneidad, su alineación con sus objetivos y su retorno – cómo se emplea el presupuesto y cómo afecta a la actividad si se varía-.
- Identificación de nuevas asignaciones presupuestarias en base a los objetivos y su ejecución vía presupuestaria.
- Modernización y mejora de la eficiencia operativa del Instituto.
- Modernización y mejora de la información interna aplicada a la toma de decisiones.

## Objetivo 5

### Facilitar a los censores posibilidades de crecimiento profesional, ayudándoles en el proceso de transformación de sus capacidades y en la adaptación a los nuevos requerimientos.

Actuaciones:

- Detección de nuevas necesidades de los miembros y adaptación de los servicios a ellas.
- Revisión y evaluación de los servicios prestados, especialmente en materia de formación y acceso a la profesión.
- Entender las capacidades profesionales requeridas para practicar la profesión en el futuro, traducirlas y empaquetarlas a servicios y oferta de formación.

## Objetivo 6

### Impulso y divulgación de las actuaciones profesionales de los auditores, mostrando cómo sus capacidades se pueden articular para proporcionar servicios de alto valor adaptados a las nuevas necesidades de aseguramiento y transparencia sobre la información (financiera y no financiera).

Actuaciones:

- Divulgación, a través de los canales de comunicación apropiados, de las actuaciones novedosas como profesionales de la auditoría, contabilidad y finanzas.
- Explorar, en el ámbito internacional, las mejores



prácticas existentes de la profesión para su traslado a los censores como servicios de auditoría e informes de aseguramiento (*Other Assurance*).

- Potenciar la formación a otros colectivos.

### **Objetivo 7**

#### **Reformular el papel de las comisiones para que sean el vehículo para la ejecución de los objetivos estratégicos a través de sus actividades y control.**

Actuaciones:

- Revisar las actuales comisiones para entender su mapa de actividades, composición, recursos disponibles, dedicación y resultados.
- Identificar actividades actuales o de futuro que requieran integrarse en comisiones ad-hoc.
- Establecer qué comisiones serán necesarias para acometer los objetivos estratégicos.
- Redefinir las comisiones y roles en base a los puntos anteriores.
- Recoger en un “estatuto” su funcionamiento.
- Fijar los recursos necesarios para acometer los objetivos tanto en cuanto a responsables, perfiles necesarios, como a presupuesto monetizado, en su caso.
- Fijar los indicadores de medición de resultados y establecer los mecanismos de seguimiento de sus resultados y rendición de sus actividades a los órganos de gobierno.
- Formalizar un rol de coordinador de las comi-

siones como eje vertebrador de sus actividades, seguimiento día a día y recogida de información para la toma de decisiones.

Dentro de este último objetivo, a lo largo de 2019 se han producido avances muy significativos, siendo los más destacables:

- La Comisión Internacional se ha integrado en la Comisión de Regulación.
- Se ha promovido la entrada de nuevos miembros en las comisiones, impulsando así su renovación.

# 4. Áreas prioritarias



# Ética y deontología profesional

La Comisión Nacional de Deontología es el órgano encargado de velar por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros al Código de Ética de la corporación y a sus normas internas, así como a determinados aspectos de las buenas prácticas de la auditoría de cuentas en este ámbito

## Comisión Nacional de Deontología

### Presidente

- D. Carlos Sotillos Brihuega (hasta sept. de 2019)
- D. Juan Ignacio Irígoras Olabarría (desde sept. de 2019)

### Vocal 1º

- D. Gabino Mesa Burgos (hasta sept. de 2019)
- D<sup>a</sup>. María del Mar Hernández Vieites (desde sept. de 2019)

### Vocal 2º

- D. Javier Estellés Valero
- D. Jaime Orive Villar

### Secretario

- Rafael Jover Gómez-Ferrer

## Acciones y objetivo

Sus acciones principales en 2019 han tenido como objetivo:

- Evaluar las quejas de terceros respecto de la actuación de miembros de la corporación —con la colaboración del Departamento Jurídico y del Departamento Técnico y de Calidad—, y decidir sobre la tramitación, en su caso, de procedimientos de disciplina interna.
- Valorar y dar respuesta a las solicitudes de informe de la corporación sobre la adecuación de los honorarios de peritos miembros del Instituto en el marco de los incidentes de impugnación de tasación de costas.



# Regulación. Área Internacional

La Comisión de Regulación, con el apoyo del Departamento Jurídico, vela por una mejora de la regulación de la profesión de auditoría y del resto de normas que afectan a su desarrollo. Este órgano analiza las diversas iniciativas legislativas, anticipando sus consecuencias, e incidiendo en su tramitación mediante la remisión de propuestas de mejora

## Regulación. Principales objetivos

- Promover el correcto desarrollo de las iniciativas regulatorias, tanto a nivel nacional como internacional, que puedan impactar en la profesión de auditoría y otras actividades relacionadas.
- Participación activa mediante el desarrollo, en su caso, de planes de acción en los procesos de creación y modificación de dichas iniciativas regulatorias.

## Regulación. Actividades destacadas

- Seguimiento del estado de tramitación del nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas (LAC).
- Seguimiento y propuestas para la reforma del modelo de supervisión de la auditoría de cuentas en España.
- Seguimiento de otros proyectos normativos que afectan a la actividad de la auditoría de cuentas relacionados con la prestación de servicios diferentes a la auditoría de cuentas, la lucha contra el blanqueo de capitales y la regulación de los mercados financieros.
- Seguimiento y participación en estudios internacionales sobre auditoría de cuentas.

## Comisión de Regulación

### REPRESENTANTES EN GRUPOS INTERNACIONALES

Anaía Álvarez, Julio Álvaro, Frederic Borràs, Javier Calvo, Francisco Cuesta, Enrique Egea (desde noviembre 2019), César Ferrer, Antoni Gómez, Jorge Herreros, Angel Martín Torres, Luís Martín Riaño, Alberto Monreal, Félix Moro, Stefan Mundorf, Francisco de A. Porta, Roberta Poza, Helena Redondo, Patricia Reverter, Carlos Sahuquillo, Juan Antonio Soto (hasta noviembre de 2019) y Francisco Uría.

### MIEMBROS

#### Copresidentes

Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela y Carlos Quindós Fernández.

#### Vocales

Rafael Ruiz Salvador, Manuel Bachiller Baeza, César Ferrer Pastor, Manuel Vicente Martínez Martínez, Jorge Herreros Escamilla, Santiago Eraña Alegría, Francisco Tuset Jubera, Antoni Gómez Valverde, Javier Castillo Eguizábal, Silvia López Magallón, Carlos del Cubo Ruiz y Rafael Jover Gómez Ferrer.

#### Secretaria

Cristina León Herrero.

A finales de 2019 el Pleno del Consejo Directivo acordó la incorporación de José Luis Bueno Bueno, en sustitución de Francisco Tuset Jubera.

## Área Internacional

El Instituto es el representante español en las dos organizaciones profesionales más importantes en el sector de la auditoría en Europa y en el mundo: Accountancy Europe (AcE, antes FEE) y la IFAC.

El Pleno celebrado el 18 de diciembre de 2018 acometió una reforma de las estructuras de comisiones del Instituto y decidió que las actividades de la Comisión Internacional pasarían a integrarse en las de la Comisión de Regulación.

## Área Internacional. Actividades destacadas

- Jorge Herreros sigue participando como vicepresidente de Accountancy Europe en representación

(\*) TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACE E IFAC PARA DIVULGACIÓN ENTRE NUESTROS MIEMBROS, ASÍ COMO AL INGLÉS PARA SU DIFUSIÓN EXTERNA

TÍTULO ORIGINAL	AUTOR
<i>Regulatory Divergence: Costs, Risks and Impacts</i>	IFAC
<i>Agreed upon procedures</i>	IFAC
<i>Audit thresholds in Europe</i>	AcE
<i>Quality Management Standards - Video</i>	IFAC
<i>Key audit matters in European banks</i>	AcE

TÍTULO ORIGINAL	FECHA
<i>International Code of Ethics for Professional Accountants (including International Independence Standards).</i>	12/2019

del ICJCE y en esta calidad ha asistido a las reuniones mensuales del Ejecutivo.

- Coordinación y apoyo a nuestros representantes en AcE e IFAC y la determinación del posicionamiento de la corporación ante las numerosas consultas y encuestas emitidas por los citados organismos.
- Participación en comisiones transversales de AcE sobre comunicación y auditores jóvenes.
- Presentación de la actividad Auditor por un Día en Accountancy Europe, muy bien recibida por los asistentes que han mostrado posteriormente su interés para llevarla a cabo en sus respectivos países.
- Participación en la primera edición de los Premios de AcE a la mejor iniciativa digital, en los que quedamos finalistas.
- También se han atendido consultas de particulares y miembros de la corporación sobre temas de ámbito internacional.
- La colaboración con la IFAC en la traducción de las normas emitidas por esta federación se ha mantenido durante este año, aunque fuera del proyecto IberAm, en el cual participaban otros países de América latina.
- El contacto con organizaciones afines, entre los que destacan:
  - Reuniones con representantes de Commissaires aux Comptes en Madrid y Valencia.
  - Reuniones con representantes de ICAEW en Madrid.

## Nombramientos

• **Roberta Poza** como vicepresidenta del Grupo de política fiscal sobre economía digital y nuevos modelos económicos. Roberta es socia de fiscalidad internacional en PwC y antes de unirse a esta firma ocupó diversos puestos en la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda.

• **Javier Calvo** como miembro de la Task Force sobre el IFRS 9. Javier es socio del área financiera de KPMG e inspector del Banco de España en excedencia. Es auditor miembro del ROAC y durante su etapa en el Banco de España se responsabilizó de la adaptación de la normativa contable del sector a los IFRS.

• **Patricia Reverter** como miembro del grupo de políticas de finanzas sostenibles. Patricia es responsable en KPMG del área de sostenibilidad e Información no Financiera y de su verificación. Patricia es miembro del grupo ESG Reporting en AcE y de los grupos de trabajo del ICJCE relacionados con aspectos relativos a la Información no Financiera.



- Reuniones con representantes del Common Content.
- Organización en Madrid y en Barcelona de sendos actos con los miembros de ICAEW en España.
- Asistencia a otros actos de carácter internacional, entre los que destacan, la asistencia a las asambleas de AcE en Bruselas, así como a las reuniones mensuales del Sounding Board de Business Europe.
- La publicación en la Gateway de IFAC de un artículo acerca del estudio sobre el valor de la auditoría en España, preparado por el ICJCE.
- La traducción de documentos de AcE e IFAC para divulgación entre nuestros miembros, así como al inglés para su difusión externa (\*)

# Depymes

La Comisión Depymes es el órgano a través del cual el Instituto apoya la profesionalización de los pequeños y medianos despachos de auditoría en España. Entre otras acciones, diseña la estrategia de asesoramiento y formación y promueve el intercambio de conocimientos entre este tipo de firmas

## Comisión Depymes

### Presidenta

- Isabel Ezponda Usoz

### Vocales

- Juan Luis Ceballos Toledo
- Ignacio Esteban Comamala
- Oscar Luis Hernando López
- Salvador Muñoz Perea
- Javier Quintana Navío
- Luis Manuel Rodríguez Ruano
- Teresa Gordo Domingo

### Secretaria

- Pilar García Agüero

### Principales objetivos

- Dar mayor y mejor servicio a los pequeños despachos en asesoramientos técnico y jurídico, formación y consultoría de gestión.
- Coadyuvar al desarrollo empresarial de los pequeños despachos y a la optimización de sus recursos.
- Colaborar en los problemas específicos de los pequeños despachos y ofrecerles herramientas para afrontar sus retos.

### Actividades destacadas

- Se han analizado los borradores de las nuevas normas de calidad, ISQM1, ISQM2 e ISA 220 Revisada, se ha evaluado la complejidad de su aplicación en las pequeñas y medianas firmas de auditoría y se han trasladado los comentarios al documento que el ICJCE ha remitido a IAASB sobre los retos, oportunidades y dificultades que va a suponer la nueva normativa de Calidad.
- Se ha continuado con la actualización del material de asistencia técnica que figura en el espacio Depymes de la web, que está adaptado a las NIAES, a la LAC y a los requerimientos surgidos tras las inspecciones del ICAC.

- Se han promovido nuevas acciones de formación, entre las que destaca la sesión diseñada en colaboración con la Comisión de Innovación y Tecnología, para la transformación digital de la organización interna de pequeños y medianos despachos de auditoría, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos, mejorar la gestión de los despachos y dar cumplimiento a los requerimientos normativos de forma sencilla.
- Se ha actualizado el espacio “Listados profesionales” de nuestra web en el que se incluyen “Listado de revisores de calidad”, para la prestación de servicios relacionados con la Norma de Control de Calidad Interno, “Listado de colaboraciones entre miembros”, que fomenta la relación entre miembros en tareas de auditoría de cuentas y se ha creado un nuevo listado, denominado “Listado de Expertos en Valoraciones” que pretende facilitar a nuestros miembros el acceso a profesionales expertos en valoración cuando se precise de los mismos durante el proceso de auditoría.
- Se ha participado en el grupo de trabajo creado tras la publicación del Real Decreto Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral, que establece la obligatoriedad del registro ho-

## Área Técnica y de Calidad

La Comisión Técnica define la estrategia y las principales acciones que debe desarrollar el Departamento Técnico y de Calidad del Instituto. Es un área fundamental para orientar en la aplicación de la normativa local y para la adaptación de la normativa internacional

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

EMPRESAS	MATERIAS
Clifford Chance Eversheds Sutherland Nicea PKF Audiec	Asesoramiento
Datev Caseware	Promoción de Software
Arboribus	Financiación
Banca March	Promoción y formación financiera
Information System Audit and Control Association, (ISACA Madrid)	Auditoría y formación
TINSA	Tasación de inmuebles y valoración
AEDAF	Formación
Ibercaja Banco Popular	Financiación y ahorro

rario, para analizar las implicaciones de los nuevos requerimientos en las pequeñas y medianas firmas de auditoría, evaluando también las aplicaciones informáticas que hacen posible a los auditores cumplir con dicha obligación al tiempo que se lleva un registro horario por proyectos.

- Se mantienen vigentes los convenios de colaboración suscritos con Clifford Chance, Eversheds Sutherland Nicea y PKF Audiec, para el asesoramiento legal de nuestros miembros; con Datev y Caseware, para la promoción de software para auditores; con Arboribus, para facilitar la obtención de financiación a través de un canal no bancario; con Banca March, para promover la difusión de la importancia de la auditoría en la sociedad y la formación en materia financiera de los censores; con Information System Audit and Control Association, capítulo de Madrid (ISACA Madrid), para la colaboración en materia de auditoría y formación; con TINSA, para acceder a la realización de tasaciones de inmuebles y valoraciones, entre otros servicios; con AEDAF, para coorganizar y desarrollar un plan de formación anual en materia de auditoría, contabilidad y fiscalidad; y con Ibercaja y Banco Popular, para contratar productos de ahorro y financiación, entre otros, en condiciones ventajosas.

### Principales objetivos

- Emitir circulares y guías que sirvan de apoyo a los miembros de la corporación en su actuación profesional, especialmente en aquellas situaciones que no están suficientemente reguladas.
- Asesorar y dar apoyo técnico a través del Departamento Técnico y de Calidad.

### Actividades destacadas:

#### Comisión Técnica

- La emisión de guías de actuación y circulares técnicas para orientar sobre las materias propias de la actividad de los miembros del ICJCE. Continúa exigiendo este año una especial atención los Aspectos Más Relevantes de Auditoría (AMRA) relacionados con los nuevos informes y la nueva normativa en materia de Información no Financiera y diversidad.
- La participación, a través del Grupo de Normas Técnicas, constituido en el seno del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en las tareas de adaptación de la normativa internacional de auditoría, para su aplicación en España.
- La participación en la preparación y el debate de nuevos desarrollos en materia contable por parte



## Comisión Técnica y de Calidad

### Presidente

Enrique Asla García

### Vocales

María Belén Alonso Pardo, Manuel Bachiller Baeza, Cleber Henríque Beretta Custodio, Javier Castillo Eguizábal, Daniel González Clemente, Jorge Herreros Escanilla, José Manuel Teruel, Stefan Mundorf, Mercedes Pascual Maestre, Rosa Puigvert Colomer, David Cabaleiro, Óscar Saborit Usó y Jorge Vila López.

### Acompañantes (asesores técnicos)

Silvia López Magallón, Carmen Martín Gutiérrez, Mónica Sanchez Hernández y María José Serrano Baños.

### Secretario

David Tejada Espigares



Se ha actualizado el "Material de asistencia técnica" que figura en el espacio Depymes de la web, que está adaptado a las NIA-ES, a la LAC y a los requerimientos surgidos tras las inspecciones del ICAC.

del representante del ICJCE en el Comité Consultivo de Contabilidad del ICAC, con el apoyo de la propia Comisión.

- El apoyo del Comité Técnico del Colegio de Cataluña, bajo la supervisión de la Comisión Técnica y de Calidad, al Colegio como referente en materia de auditoría y contabilidad en Cataluña, y en sus relaciones con los organismos públicos catalanes.

### Departamento Técnico y de Calidad

- La resolución directa de las consultas que plantean los censores. En el año 2019 se ha dado respuesta a unas 3.600 consultas en temas de auditoría, de contabilidad y sobre otras actuaciones en las que intervienen normalmente los auditores.
- La participación en los programas de Formación Profesional Continuada, sobre todo en las áreas relacionadas con la nueva normativa. Durante 2019, los cursos se han seguido centrando en los nuevos informes de auditoría y concretamente en los Aspectos Más Relevantes de Auditoría (AMRA)

y en cómo afecta al auditor la nueva normativa en materia de Información no Financiera y diversidad.

- Dentro del área de Formación debemos destacar la preparación e impartición del curso de preparación a los exámenes de acceso al ROAC para la convocatoria que tuvo lugar el mes de diciembre de 2019.
- En el área de Calidad, se han suscrito cuatro contratos de servicios para la asistencia por parte del ICJCE al ICAC: revisión de la calidad de los trabajos de auditoría en los que el ICAC haya detectado riesgo o indicios de insuficiente o inadecuada dedicación de medios y tiempo acordes a la complejidad y naturaleza del encargo; revisión de los requisitos de formación mínima exigida a los auditores de cuentas; revisión de aspectos formales del informe de transparencia publicado por auditores y sociedades de auditoría que auditan Entidades de Interés Público (EIP) y verificación de las políticas y procedimientos de control de calidad aplicados por la firma de auditoría; así como revisión de la metodología aplicada en la realización de trabajos de auditoría de cuentas. Adicionalmente, se han analizado los borradores de las nuevas Normas de Calidad, ISQM1, ISQM2 e ISA 220 Revisada y preparación de los documentos de respuesta a las preguntas formuladas por IAASB en relación con cuestiones generales y otras específicas sobre los

## Formación

La Comisión y el Departamento de Formación son los principales responsables del desarrollo del plan de acción a través del cual el Instituto apoya a sus miembros en la mejora permanente de sus conocimientos y habilidades profesionales

# 3.600



En el año 2019 se ha dado respuesta a unas 3.600 consultas en temas de auditoría, de contabilidad y sobre otras actuaciones en las que intervienen normalmente los censores jurados de cuentas



cambios introducidos y los retos para su implementación. Asimismo, se ha procedido al análisis y difusión de la encuesta publicada por IFIAR sobre las inspecciones realizadas por los supervisores nacionales de auditoría y de las actuaciones de control llevadas a cabo por el ICAC y publicadas en su memoria anual de actividades. Por último, se ha preparado formación para la organización interna de los despachos pequeños y medianos de auditoría, aprovechando las nuevas tecnologías, y para la cumplimentación de los modelos 02 y 03, además de continuar con la asistencia a nuestros miembros en consultas relacionadas con el control interno de sus firmas y el sistema de control de calidad.

- Las labores de apoyo, como secretarios, de distintas comisiones, así como la colaboración con la Comisión Nacional de Deontología y la coordinación de los aspectos técnicos de los actos y eventos de la corporación.

La Comisión y el Departamento de Formación son los responsables de la gestión de la oferta formativa del Instituto con el objetivo principal de permitir a los miembros del ICJCE el cumplimiento de las obligaciones regulatorias relacionadas con el ámbito formativo, consistentes en la realización de 120 horas de formación trienal, con un mínimo de 30 horas por año.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Escuela de Auditoría del ICJCE se diseña una oferta formativa, impartida en diferentes canales (presencial, online y a distancia), y soportada en un Plan de Formación que se desarrolla en cada una de las Agrupaciones y Colegios del Instituto. Una de las partes esenciales de este plan la constituyen los cursos impulsados junto con el Departamento Técnico y que son de obligado cumplimiento.

Por último, con el objetivo de realizar un seguimiento de la formación de cada uno de los miembros del Instituto, el área de Formación se responsabiliza de la validación de las horas de formación y del envío al ICAC de la información de carácter oficial sobre aquellos auditores que participan en las diferentes acciones formativas.

No obstante, la acción formativa del ICJCE trasciende a las obligaciones de carácter regulatorio relacionadas con la formación. En este sentido, cabe destacar las acciones formativas englobadas dentro

## Comisión de Formación

### Presidenta

Gemma Soligó

### Vocales

Javier Álvarez Cabrera, Silvia Domínguez Pinto, Sonia Gómez Delgado, Estíbaliz Bilbao Belda, Carlos Hidalgo Andrés, Juan Manuel Irusta Ruiz, Javier López-Guerrero de Vivar, Silvia López, Goretty Álvarez González, Salvador Torres Cases y Angel Cervantes Moreno.

### Vocales representantes de Agrupaciones Territoriales y Colegios en el Pleno de la Comisión

- AT 1ª (Madrid): Marta Alarcón Alejandre
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña: Silvia López
- AT del País Vasco: Javier Arzuaga Souto
- AT 4ª Galicia: Ana María Pumar Atrio
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Valencia): Salvador Torres Cases, y Rafael Molero Prieto
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Alicante): Vicente Iborra Torregrosa
- AT 6ª (Valladolid): Rafael Soloaga Morales
- AT 7ª (Sevilla): José Manuel Muñiz Grijalbo
- AT 8ª de Aragón: Alberto Sebastián Lasaos
- AT 9ª (Oviedo): José Luis Canteli Díaz
- AT 11ª (Málaga): José Luis Cuberta Almagro
- AT 12ª (Las Palmas): Soraya Gómez Ortega
- AT 13ª Islas Baleares: Alberto Garau Muntaner
- AT 14ª Santa Cruz de Tenerife: Rubén J. Rodríguez Hernández
- AT 16ª (Pamplona): Isabel Ezponda Usoz
- AT Murcia: Juan Ramón Pérez- García Ripoll

### Secretario

- Rubén San José Verdejo



### ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIA A LOS CURSOS DE FORMACIÓN

10,982

ASISTENTES

Online: 1.127

A distancia: 618

Presenciales: 9.237

2,218

ALUMNOS

Online: 255

A distancia: 347

Presenciales: 1.967

679

ACCIONES

62.215

HORAS

de la Young Academy y orientadas a personas con una experiencia laboral corta en el mundo de la auditoría. Estas acciones se declinan mediante la realización de cursos online de marcado carácter innovador. Asimismo, y también enfocado a futuros auditores, juegan un papel importante dentro de la acción formativa del ICJCE la coorganización con diferentes universidades de másteres habilitantes para el acceso a la profesión, y la realización de programas de formación para las pruebas de acceso al ROAC. Además, es compro-



miso del Instituto poner a disposición de sus miembros acciones formativas orientadas a la mejora de habilidades y a su desarrollo profesional.

### Actividades destacadas

- La formación online se constituye definitivamente como el segundo canal más utilizado con 1.127 asistentes. Así, por ejemplo, se realizó por primera vez en el Instituto un curso online homologable en horas de auditoría denominado “Casos Prácticos de AMRAS” que fue realizado por 92 personas.
  - La puesta en marcha y realización, conjuntamente con el Departamento Técnico, de un programa de formación para el acceso al ROAC, que se desarrolló en tres modalidades diferentes (presencial, intensivo, presencial y online) y contó con una asistencia total de 211 personas.
  - La elaboración y actualización del Plan de Formación 2019/2020 de Formación Profesional Continua del Instituto.
  - La realización, por segundo año consecutivo, de un programa de formación estructurado para el RAJ, consistente en la realización de ocho webinars.
  - La realización de acciones formativas estructuradas, en coordinación con el Departamento Técnico, sobre la Información no Financiera, con un total de 661 asistentes.
- El ICJCE sigue participando como miembro asociado del Common Content Project, celebrándose una de las reuniones de 2019 en nuestra sede de Madrid.
  - Dentro de Young Academy se han realizado las siguientes acciones:
  - La segunda edición del Programa de Mentoring en colaboración con la Universidad de Deusto y la Agrupación Territorial del País Vasco, en la que han participado 20 alumnos del Máster de Auditoría de Deusto y 4 miembros seniors del ICJCE que actuaron como mentores. El programa se desarrolló mediante cuatro sesiones cuyos objetivos fundamentales fueron: proporcionar a los estudiantes del Máster una vía para acelerar su desarrollo profesional dentro de la auditoría y potenciar el vínculo del ICJCE con las nuevas generaciones.
  - Programa Online de Fundamentos de Auditoría, acción formativa 100% online, de 80 horas de duración y orientada a profesionales entre 0 y 3 años de experiencia en auditoría. Se han realizado la segunda y tercera promoción con la participación de 70 alumnos y completando el 100% de las plazas disponibles. Este programa se está constituyendo como una referencia importante para las firmas a la hora de gestionar el talento junior.

# Independencia

La Comisión de Independencia, creada en 2014, trabaja con el apoyo del Departamento Técnico y, a su vez, apoya a éste en aquellas materias técnicas con un componente de independencia



La independencia de los auditores es un elemento primordial en su trabajo y uno de los aspectos más regulados en la normativa de auditoría por medio de la LAC de 2015, el Reglamento de 2011, el RUE, las normas de auditoría, las normas de ética y las normas de control de calidad interno de los auditores de cuentas.

## Principales objetivos

- Responder a los retos que suponen los cambios normativos en materia de independencia del auditor de cuentas y ayudar a sus miembros a implementar las medidas que requieran para ello.
- Preparar materiales que puedan servir para la puesta al día de los miembros del ICJCE en esta materia.
- Formular interpretaciones que ayuden a aplicar las normas de independencia y, por tanto, a lograr un mejor cumplimiento de las mismas, intentando un plus de seguridad jurídica en una materia tan controvertida.
- Dar respuesta a las dudas que trasladan nuestros miembros a través de consultas al ICJCE en esta área.
- Apoyar a la Comisión de Regulación en analizar y dar respuesta a los desarrollos que se realizan en esta materia.

- Mantener un diálogo continuado con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en las materias competencia de la Comisión.
- Apoyar a la Comisión de Deontología en las cuestiones que se le plantean sobre el comportamiento profesional de los miembros del ICJCE.

## Actividades destacadas

- Participación en los programas de Formación Profesional Continuada sobre aspectos de independencia en las Agrupaciones y Colegios del ICJCE.
- Se ha analizado el borrador de diversas consultas publicadas por el ICAC sobre aspectos relacionados con la independencia del auditor (sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las Entidades de Interés Público (EIP) en relación con el ámbito territorial al que se extienden las circunstancias, previstas en el artículo 5 del RUE, y sobre las condiciones establecidas en los procesos de licitación para la contratación de auditores de cuentas que pudieran ser contrarias a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas) con el objetivo de dar soporte al representante del ICJCE en las Comisiones de Auditoría del ICAC en

## Comisión de Independencia

### Presidente

- César Ferrer Pastor

### Vocales

- Francisco Giménez Soler
- Marcos Gómez Torreiro
- Yolanda Olius Bonsoms
- Félix Pedrosa Negrete
- Carlos Quindós Fernández
- Juan Antonio Soto Gomis
- José Manuel Teruel Yáñez
- Francisco Tuset Jubera

### Acompañantes (asesores técnicos)

- Laura Díez Lorenzana
- Yolanda Fernández
- Irene García Aldavó
- Mar Hernández Vietes
- Raúl Llorente Adrián

### Secretaría

- Carmen Rodríguez Menéndez

las que se discuten y aprueban dichas consultas.

- Apoyo técnico a la Comisión Técnica y de Calidad del ICJCE en la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información no Financiera (EINF), en concreto con el apartado de “Requerimientos de ética (incluyendo independencia)”.
- En diciembre de 2019 se emitió la Guía de Actuación sobre consideraciones de la tipología de informes en relación con el CAP 70% - art. 4.2 RUE:
- Servicios ajenos a la auditoría requeridos por la legislación que podrían encuadrarse en los servicios que quedarían excluidos del cálculo límite del 70% establecido en el artículo 4.2 del RUE.
- También sobre lo que podría entrar en la definición de servicios de auditoría en el denominador.
- Actualización y mantenimiento del área de independencia en la página web del ICJCE.
- La respuesta a las consultas trasladadas por la Comisión Técnica, por la Comisión de Regulación y por los miembros del Instituto sobre aspectos relacionados con la independencia.
- Diálogo con el ICAC en materias propias de la Comisión.

# Comisión de Comunicación, Editorial y Responsabilidad Social Corporativa

El Instituto ha trabajado en los objetivos marcados en el Plan de Comunicación 2019 y ha programado nuevas actuaciones para el nuevo Plan 2020

## Principales objetivos

- Reducir el gap de expectativas (qué es y qué no es una auditoría).
- Mejorar la imagen y la reputación del sector.
- Difundir la importancia de la auditoría en la sociedad, y sus principales retos, demandas y problemas.
- Fortalecer la imagen del Instituto.
- Trasladar el atractivo de la profesión a los más jóvenes y universitarios para atraer talento.

Todos estos objetivos han estado coordinados con la Comisión de Regulación y otras áreas del ICJCE.

## Actividades destacadas

- El departamento de Comunicación participó en la elaboración de más de 700 noticias que han sido publicadas en prensa e internet, con una audiencia de 137.944.110 lectores y un valor publicitario estimado de 1.747.732 euros.
- El Portal de Noticias, espacio de la web que recoge noticias, informes, estudios, entrevistas y artículos de opinión de los miembros y de las firmas de auditoría que pertenecen al Instituto, además de noticias de interés relacionadas con el sector, ha contado con más de 2.200 visitas a páginas. Asimismo, la página web [www.icjce.es](http://www.icjce.es) ha obtenido un total de 502.739.

# Reseñas aparecidas en prensa en España



**Guía de auditores para emitir informes periciales**  
El Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ), del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, ha publicado el primer Cuaderno práctico Emisión de informes periciales para facilitar la labor de los profesionales para emitir este tipo de informes.

**Diario: El Economista (Empresas)**  
**Audiencia EGM: 68.000**  
**O.J.D.: 10.665**  
**Fecha: 24 enero, 2019**

**Unas 150 empresas tendrán que informar**  
Los auditores han estimado que unas 150 empresas de las islas Canarias tendrán que presentar obligatoriamente el informe de información no financiera, según ha informado el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que ha presentado estos datos en Las Palmas de Gran Canaria con motivo del Día del Auditor. El presidente de la Agrupación Territorial de Las Palmas, Javier Álvarez, comentó que de esta cifra de empresas, 90 correspondían a la provincia de Las Palmas y las 60 restantes a Santa Cruz de Tenerife.

**Diario: Canarias 7**  
**Audiencia EGM: 68.000**  
**O.J.D.: 9.965**  
**Fecha: 2 febrero, 2019**



**La banca prima a las empresas auditadas. Galicia lo sabe**  
El estudio de la banca española muestra que el 40% de las empresas auditadas por las entidades financieras gallegas no cumplen con los requisitos de transparencia exigidos por la Ley de Información no Financiera. Este hecho, según se recoge en el informe de la Asociación de Auditores Judiciales y Forenses de Galicia (AAJF), supone un desafío para las entidades financieras gallegas que quieren cumplir con los requisitos de transparencia exigidos por la Ley de Información no Financiera.



**Los auditores denuncian que hay informes de baja veracidad**  
Muestran su preocupación por que algunas verificaciones sobre la información financiera no se ajustan al marco legal



**Diario: La Voz de Galicia (Sociedad)**  
**Audiencia EGM: 520.000**  
**O.J.D.: 81.527**  
**Fecha: 21 abril, 2019**

**Diario: El Economista (Normas y tributos)**  
**Audiencia EGM: 68.000**  
**O.J.D.: 10.665**  
**Fecha: 25 abril, 2019**

**Diario: El Economista (Normas y tributos)**  
**Audiencia EGM: 68.000**  
**O.J.D.: 10.665**  
**Fecha: 27 mayo, 2019**



**Con la información no financiera no se juega**  
La falta de un marco legal claro deja a las empresas el deber de elegir un verificador adecuado



**La empresa gallega ha descubierto que se maneja mejor en el mercado si se audita**  
"El futuro de nuestra profesión pasa por empresas de auditoría más grandes; es el gran reto"



**Los mercados están interesados en algo más que los números de una empresa**  
Rafael Nava, presidente del Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana

**Diario: Cinco Días (Opinión)**  
**Audiencia EGM: 38.000**  
**O.J.D.: 19.793**  
**Fecha: 4 julio, 2019**

**Diario: El Faro de Vigo (Economía)**  
**Audiencia EGM: 223.000**  
**O.J.D.: 29.904**  
**Fecha: 25 agosto, 2019**

**Diario: Las Provincias (Economía)**  
**Audiencia EGM: 98.000**  
**O.J.D.: 101.000**  
**Fecha: 9 septiembre, 2019**



**El objetivo del concurso es salvar empresas, pero se usa muy poco en este sentido**  
El jurista defiende la utilidad del concurso de acreedores para reñir compañías en dificultades y reclama mecanismos legales preventivos que anticipen y eviten llegar a esos procesos



**Los auditores alertan de "sobre-regulación" en el sector**  
Los auditores de cuentas muestran su preocupación por el exceso de regulación que tiene que soportar el sector de acuerdo con una nota de prensa emitida con motivo del Día del Auditor. El presidente de la Agrupación de Censores Jurados de Cuentas de España, Víctor Alá, alertó que de "sus retos a los que se enfrentarán" los auditores, que "muchos que hacen frente a muchos cambios normativos en los próximos años". España fue el primer país de Europa en adoptar la normativa europea a través de la Ley de Auditoría de Cuentas, que se aprobó en 2015 y que "no solo ha recuperado y ha avanzado prácticamente en niveles previos", sino que "ha mejorado". Alá explicó que "el sector de la auditoría pasó de 177 nuevos empleos en 2016, de los que un 70% correspondían a contratación de recién graduados", de los que se crearon en la Comunidad de Madrid, que cobraron entre 20.000 y 25.000 euros brutos al año. Además, el sector prevé una mayor contratación de recién titulados a corto plazo, según el 55% de las firmas. El número seguirá creciendo, que de las más de 1.100 nuevas plazas para recién titulados, un 40% fue con contrato indefinido, el 22% con contrato de prácticas o formación con una duración de dos años.



**Argumentos contra la corrupción**  
La corrupción es uno de los problemas más graves que enfrenta la sociedad española. Según un estudio reciente, el 60% de los españoles considera que la corrupción es uno de los mayores problemas de España. Este hecho, según se recoge en el informe de la Asociación de Auditores Judiciales y Forenses de España (AAJF), supone un desafío para las entidades financieras gallegas que quieren cumplir con los requisitos de transparencia exigidos por la Ley de Información no Financiera.

**Diario: Expansión jurídico (Portada)**  
**Audiencia EGM: 138.000**  
**O.J.D.: 22.811**  
**Fecha: 1 octubre, 2019**

**Diario: Cinco Días (Empresas)**  
**Audiencia EGM: 44.000**  
**O.J.D.: 19.793**  
**Fecha: 26 noviembre, 2019**

**Diario: El Economista (Opinión)**  
**Audiencia EGM: 68.000**  
**O.J.D.: 10.665**  
**Fecha: 9 diciembre, 2019**

## Comisión de Comunicación, Editorial y RSC

### Presidente

Ferrán Rodríguez

### Vocales

Antonio Belmonte, director de comunicación (dircom) de Deloitte; Alfonso López-Tello, dircom PwC; Roberto Bodegas, dircom de KPMG; Goyo Panadero, dircom de EY; Sira Oliver, responsable de comunicación de Auren; Policarpo Aroca, responsable de comunicación de Grant Thornton; Nuria Hernández, dircom de BDO; Xavier Janer, director de Marketing y Comunicación de Mazars; Antoni Filloy, dircom de Grupo 20; Josep Nieto, dircom de IP Comunicación; Javier Quintana; Xavier Cardona; y Corviniano Clavijo

### Secretario

Javier Vilella



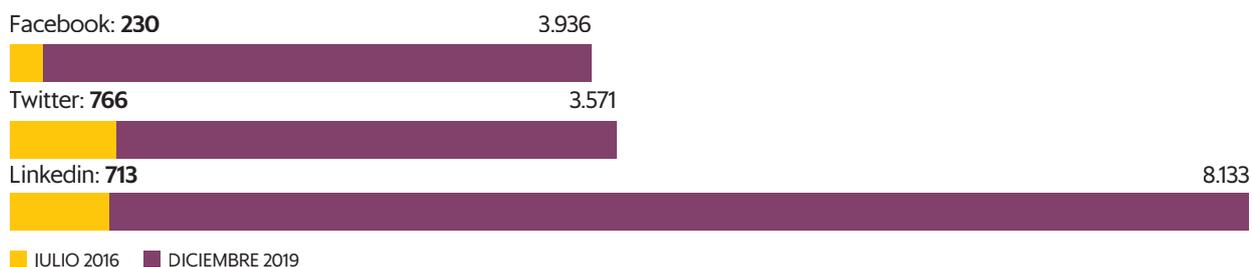
# 502.739



la página web [www.icjce.es](http://www.icjce.es) ha obtenido un total de 502.739 visitas

- El Digital Técnico, espacio de la página web creado en 2019 y que recoge todas las noticias de carácter técnico del sector, se inauguró en el mes de junio y terminó el año con un total de 1.836 visitas a páginas.
- En julio de 2016, el ICJCE tenía en Facebook 230 seguidores; en Twitter, 766; y en LinkedIn, 713. En diciembre de 2019, se alcanzó la cifra de 3.936 seguidores en Facebook, 3.571 en Twitter y 8.133 en LinkedIn.
- Se ha aumentado casi un 50% el número de suscriptores en el canal YouTube del ICJCE, pasando de 194 a 375. Además, ha aumentado en un 365% el tiempo de visualización, que es el espacio que dedican los usuarios a visualizar vídeos, alcanzando más de 6,8 mil visualizaciones.
- Se han realizado numerosas notas de prensa, destacando las de los Congresos del RAJ, REC], los diversos estudios presentados y el Día Europeo de la Mediación (SMAS).
- Se continúa colaborando con las Agrupaciones y Colegios en la elaboración de notas de prensa, convocatorias, entrevistas y reportajes con los medios para la difusión de actos, eventos, Días del auditor y Auditor por un día. También en la definición y estrategia en medios y redes sociales.
- En coordinación con el departamento de Estudios, se ha trabajado en la divulgación de estudios e informes.

### EL INSTITUTO EN LAS REDES SOCIALES. ESTADÍSTICAS



## Departamento de Estudios

El Departamento de Estudios aporta conocimiento al Instituto sobre el sector, los profesionales de auditoría y los trabajos desarrollados por los auditores, tanto en el ámbito privado como en el sector público

### LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA AUDITORÍA EN EL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA



**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA



Estudio "La investigación sobre la auditoría en el Sector Público en España"

#### Principales objetivos

- Promover la investigación y la publicación de estudios sobre la auditoría de cuentas, los auditores y el trabajo que efectúan, de forma que se conozca su aportación al crecimiento sostenible de la sociedad.
- Ayudar a entender la visión que diferentes grupos de interés (inversores, potenciales nuevos auditores, administraciones, público en general, etc.) tienen sobre el sector.
- Contribuir a estrechar lazos con entornos como el universitario, en tanto que potenciales colaboradores y creadores de opinión.

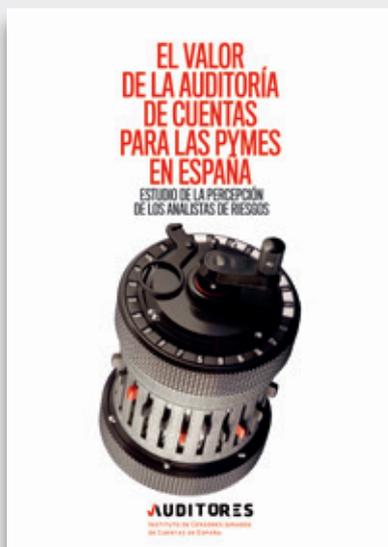
#### Actividades destacadas

- En 2019 se completaron los siguientes estudios:
  - La investigación sobre la auditoría en el Sector Público en España:** primer estudio de nuestro país en el que se revisan las obligaciones legales respecto de la auditoría del Sector Público estatal, autonómico y local (más de 50.000 habitantes), incluyendo un ranking sobre transparencia de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
  - Estudio sobre el interés de la auditoría como salida profesional en España:** en el que se plan-

tea no solo los elementos que se valoran a la hora de elegir la auditoría como carrera profesional, sino la adecuación de la formación de grado y de postgrado recibida para el alcance de dicho objetivo, entre aquellos que todavía no trabajan en el sector y, además de lo anterior, la percepción sobre la calidad de la organización, valores éticos y grado de compromiso o la satisfacción global de aquellos que ya se encuentran trabajando en firmas y despachos de auditoría.

-**El valor de la auditoría de cuentas para las pymes en España:** completa un estudio iniciado el año anterior en el que se recogía la percepción de la existencia de informes de auditoría entre los analistas de crédito como elemento de confianza en la concesión de préstamos, resultando del mismo la evidencia un mayor acceso al crédito entre las empresas auditadas, así como mejoras en las condiciones crediticias, debido al mejor conocimiento del riesgo que asume el financiador. El estudio se ha ampliado analizando la percepción de las propias empresas solicitantes de crédito y la de los propios auditores, que han ratificado las opiniones de los analistas

-**Cuestiones clave de auditoría. El caso del Reino Unido y Holanda como experiencia para el caso español:** analiza la evolución del contenido, estructura y presentación del nuevo



➤ De izquierda a derecha, estudios "El valor de la auditoría de cuentas para las pymes en España", "El interés de la auditoría como salida profesional" y "Qué opinan los auditores de las empresas españolas"

informe de auditoría en países que ya lo implantaron en 2013 y 2014, respectivamente, y los compara con los informes de auditoría presentados en España en 2018 (correspondientes a cuentas de 2017).

**-¿Qué piensan los auditores de las cuentas anuales de las empresas españolas?:** contiene un estudio exhaustivo entre más de mil informes de auditoría con opinión modificada o con incertidumbres sobre la continuidad de la empresa auditada o sobre materias fiscales, analizando las causas de salvedad más extendidas, tanto a nivel global como sectorial o por Comunidades Autónomas. El informe también segmenta las salvedades por el tamaño de la empresa auditada y de la firma auditada.

**-Panel de expertos del ICJCE sobre expectativas de la coyuntura económica española:** de aparición periódica con un importante impacto mediático, se plantea la evolución de las variables empresariales más significativas tales como el volumen de actividad, el empleo y los salarios, la financiación y destino de las inversiones, el reparto de los resultados, etc.

**-Panel de expertos del Registro de Auditores Judiciales:** de periodicidad anual, analiza la percepción de los encuestados sobre la evolución del número, cuantía y volumen de los oncurtos de acreedores del año de referencia, así como sobre su casuística, el grado de recobro, la incidencia en el empleo, etc.

## Otros estudios

Además de los estudios elaborados a iniciativa propia, el Instituto colabora con otras entidades y autores, en base a los que se han presentado los siguientes estudios:

- **Informe trimestral de Novedades Tributarias**, preparado por AEDAF.
  - **Estudios de Accountancy Europe**, traducidos al español por el ICJCE.
  - Estudios sobre el Sector Público:
    - **La adopción de las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público por parte de los Órganos de Control Externo.**
    - **La colaboración de auditores privados en las auditorías del Sector Público Local.**
    - **Convenio con la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad - ASEPUC.**
- En 2018, con la puesta en marcha del proyecto competitivo de investigación sobre salvedades e incertidumbres, se comenzó a materializar el convenio firmado el año anterior con ASEPUC para la colaboración en proyectos de investigación, formación y otros aspectos como regulación. Desde entonces, el estudio sobre salvedades fue puesto en marcha bajo el ámbito del convenio.

## Sector Público

La Comisión del Sector Público, con el apoyo del Departamento Técnico, impulsa la auditoría del Sector Público con el fin de incrementar el control externo de las Administraciones Públicas. Desde el Instituto se transmite la importancia que tiene la transparencia en la gestión de los organismos públicos

### Comisión Técnica y de Calidad

#### Presidente

- Pere Ruiz Espinós

#### Vocales

- Álvaro Garrido-Lestache Angulo
- Antonio Manuel López Hernández
- Enrique Egea Herrero
- Esther Fernández Rama
- François Alain Blin
- Jose María Silva Alcaide
- Juan Antonio Giménez Miró
- Manuel Martín Barbón
- Marta Fernández Currás
- Miguel Gelabert Morro
- Pablo Merello Lafuente

#### Secretaria

- Sílvia Leis Calo

#### Principales objetivos

- Fomentar la auditoría del Sector Público.
- Consolidar la formación de los censores jurados de cuentas en la auditoría del Sector Público.
- Ser el interlocutor con los órganos de control del Sector Público.

#### Actividades destacadas

- Análisis y seguimiento detallado del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que puede suponer un cambio muy relevante en el futuro de la auditoría y transparencia del sector público local.
- Participación en el grupo de trabajo de la Oficina Nacional de Auditoría que ha llevado a cabo el proceso de adaptación e integración de las Normas de Auditoría del Sector Público (NASP) aplicadas por la Intervención General de la Administración del Estado a las NIA-ES publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y que ha dado lugar a la aprobación definitiva por parte de la IGAE de las NIAS-ES-SP el pasado mes de octubre.

- Análisis de las distintas implicaciones que ha supuesto la modificación de la Ley de Contratos sobre las entidades consideradas Medios Propios, principalmente en lo relativo a la interpretación del indicador de actividad y a su cálculo, así como a las posibles implicaciones en el informe. Estos aspectos han sido compartidos a través de la emisión de una guía orientativa.
- La publicación de diversos artículos y entrevistas sobre la importancia de la auditoría para la transparencia de la gestión de las administraciones públicas, así como en relación con la normativa tanto contable como de auditoría para las entidades del sector público.
- Resolución de consultas a nuestros censores.



Sector Público

# Mediación

La mediación es un proceso de resolución de controversias alternativo al proceso judicial, más ágil y económico por el que dos o más partes intentan llegar a un acuerdo con la intervención de un mediador



Los Cuentos de Mediación, en el stand de la 75ª Feria del Libro de Madrid



El ICJCE, conocedor de las cualidades de los auditores para ejercer como mediadores en el ámbito mercantil, impulsa la mediación a través del Servicio de Mediación de Auditores (SMAS), que está inscrito como institución de mediación en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia.

## Principales objetivos

- Promover, difundir y desarrollar la mediación como método alternativo y complementario de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil.
- Administrar, a través de un turno de actuación profesional, las mediaciones que le sometan o le soliciten personas físicas o jurídicas para una resolución alternativa de sus conflictos.
- Colaborar con las Administraciones Públicas, con entidades públicas o privadas, organismos nacio-

## Comisión de Mediación

### Presidente

- Carlos Izquierdo

### Vocales

- Juan Antonio Fuster
- Juan Lagen
- Israel Barroso
- Álvaro Benítez

### Secretaria

- Noemi de Córdoba

nales e internacionales especializados en la materia y con los órganos jurisdiccionales, con arreglo a lo establecido en la legislación aplicable.

## Actividades destacadas

- La colaboración con el Ministerio de Justicia en la inscripción de los mediadores civiles y mercantiles y mediadores concursales.
- Designación de profesionales del SMAS en las solicitudes de mediación recibidas.
- Participación en la Comisión Permanente de IDM, asumiendo las funciones de Secretaría General.
- La participación en la organización del Día Europeo de la Mediación.
- Participación en la 75 edición de la Feria del Libro de Madrid, participando en la publicación y difusión de los **Cuentos de mediación**.
- Firma del convenio de co-mediación con el Colegio de Arquitectos.
- Solicitud ante la sede electrónica de AECOSAN de la acreditación del SMAS como entidad de resolución de conflictos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, de resolución alternativa de conflictos en el ámbito de consumo.
- Avances con el Departamento de Mediación en el curso de formación en mediación.

# Registro de Expertos Contables

A lo largo de este año, el Registro de Expertos Contables (REC]), ha ejecutado planes de acción en línea con el cumplimiento de los objetivos de su Plan Estratégico

## Actuaciones destacadas

- Constitución del Comité de miembros del Observatorio de Transformación Digital con dos proyectos a desarrollar:
  - Mejorando el proceso de asesoramiento digital con el objetivo de identificar recomendaciones para ayudar a los profesionales y firmas del REC] a integrar, en su proceso de asesoramiento, herramientas digitales que permitan realizar éste de manera más eficiente y enriquezcan los resultados de dicho proceso, mejorando el asesoramiento a las empresas con el uso de las últimas técnicas y herramientas (data analytics, etc.).
  - Evolucionando la formación del profesional en el entorno digital con el objetivo de identificar recomendaciones y propuestas para profesionales y firmas del REC], universidades, organismos vinculados a la actividad contable-financiera y directivos de empresas para poder mejorar sus procesos formativos en el entorno digital.
- Edición del documento número 1 del OTD: La digitalización y el experto contable.
- Firma de un convenio en el marco de colabo-

## Consejo Directivo del Registro de Expertos Contables

### Presidente

- Antonio Fornieles (hasta el mes de junio)
- Francisco Gracia (desde el mes de junio)

### Vicesidente

- Francisco Gracia (hasta el mes de junio)
- Fernando Cuñado (desde el mes de junio)

### Vocales

- Ferrán Rodríguez
- Valentín Pich
- Marcos Antón
- Gustavo Bosquet
- Gonzalo Casado
- Susana Dabán (hasta el mes de junio)
- Martí Garcia (desde el mes de junio)
- Francisco Serrano

### Asisten también a sus reuniones, prestando asesoramiento y coordinación

- Ernesto García
- Javier Quintana
- Álvaro Benítez
- Jorge Capeans

### Miembros de los grupos de trabajo del ICJCE en el Registro de Expertos Contables

- Antonio Fornieles
- Francisco Serrano
- Xavier Cardona
- Xavier Llopart
- Javier Quintana
- Gonzalo Casado
- Álvaro Benítez



**La Digitalización y el Experto Contable**, número 1 del Observatorio de Transformación Digital, publicado por el REC)

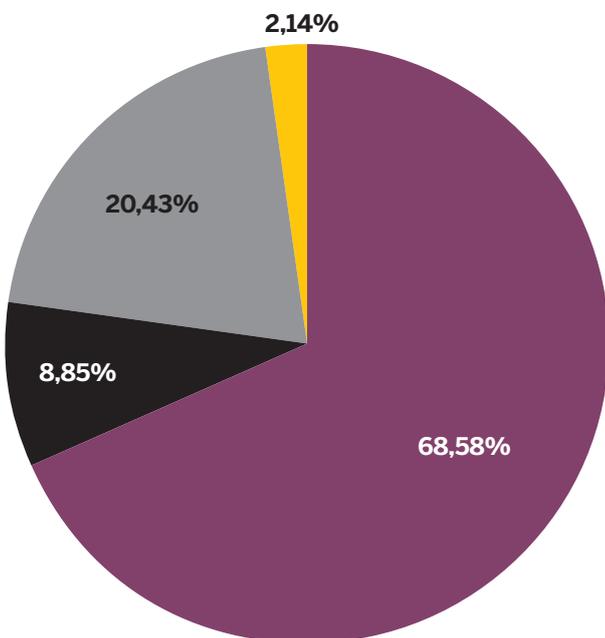




ración con AECA con el fin de identificar y desarrollar áreas de cooperación y colaboración para beneficio mutuo de los miembros de AECA y REC], y refuerzo de la reputación y notoriedad de la profesión contable en general y de ambas organizaciones.

- Implantación de la herramienta de ratios XBRL.
- Jornadas institucionales organizadas por el REC] o en colaboración.

- Reuniones con delegados: 12 de junio y 29 de noviembre en Madrid.
- Cambio en la presidencia y nuevos miembros en el Consejo Directivo.
- Formación para los miembros del REC]:
  - Homologación de la FPC del periodo.
  - Preparación de los cursos de acceso 2019 y III Edición del Máster de Asesoría y Dirección Financiera (MADYF).
  - Cursos especializados en valoración de empresas.



DISTRIBUCIÓN DEL COLECTIVO ACREDITADO COMO EXPERTO CONTABLE (DICIEMBRE 2019)

● Audidores ejercientes y ejercientes por cuenta ajena	<b>2.527</b>
● Audidores no ejercientes	<b>326</b>
● Expertos acreditados por la vía méritos	<b>702</b>
● Expertos acreditados por la vía examen	<b>74</b>

TOTAL MIEMBROS:

**3,685**

SOLICITUDES  
PENDIENTES  
DE JUSTIFICACIÓN:  
**128**

SOCIEDADES

**273**

# Comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses

La preparación y experiencia de los auditores de cuentas les ha permitido consolidarse como figura fundamental del sistema judicial español en su calidad de administradores concursales y peritos

## Comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses

### Presidente

Eduardo Miguel Molina Rodríguez

### Vocales

Corviniano Clavijo Rodríguez, Raúl Lorente Sibina, Gabino Mesa Burgos, Teresa Núñez Navarro, María Samper, Juan Carlos Torres Sanchís, Isabel Bermúdez Elorrieta y José Enrique Contell (desde el mes de diciembre)  
Secretario: Rafael Jover Gómez-Ferrer

### Secretario

Rafael Jover Gómez-Ferrer

### Vicesecretaria

Noemi de Córdoba Álvaro

### Principales objetivos

- Difundir el papel de los auditores en el buen funcionamiento de la administración concursal.
- Garantizar la formación continua en estas áreas.
- Promover la mejora de la normativa en materia concursal.
- Estudiar y realizar el seguimiento necesario de las novedades acontecidas en el ámbito concursal, y difundir su conocimiento.
- Resolver consultas de los miembros del RAJ sobre el ejercicio de su profesión y sobre las novedades normativas en la materia, en su caso.
- Elaborar las listas de administradores concursales y peritos judiciales de la corporación para su remisión a los juzgados, los notarios y otras instituciones.

### Actividades destacadas

- Celebración del II Congreso Nacional del RAJ Foro Concursal – Aranjuez que tuvo lugar los días 3 y 4 de octubre.
- Participación en el VI Foro Concursal del TAP Jornadas de Actualización Concursal del País Vasco.
- Participación en el XIV Congreso de derecho mercantil y concursal de Andalucía.

- Participación en la IV Convención Nacional de Derecho Concursal de Carmona.
- Participación en el XI Congreso Español de Derecho de la Insolvencia - CEDIN XI.
- Plan de formación para cubrir las necesidades de los miembros interesados en la inscripción en las listas del RAJ, con ocho webinars de 1,5 horas cada uno que tuvieron lugar entre los meses de mayo y septiembre de 2019.
- Elaboración de un estudio sobre administración concursal.
- Se han presentado observaciones al Proyecto de Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal.
- Se han presentado aportaciones a la consulta pública sobre la trasposición de la Directiva 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).
- La supervisión de las listas de los miembros interesados en actuar como administradores concursales y peritos judiciales. Con relación a este particular, destaca que la Comisión del RAJ ha

## Innovación y Tecnología

La agenda digital es un elemento que está marcando el presente de la auditoría, como en muchos otros sectores, y que determinará su futuro. Por esta razón, el ICJCE considera esta área prioritaria



acordado permitir la incorporación a las listas de peritos para actuaciones de 2020 de los miembros del ICJCE no ejercientes, siempre y cuando cumplan con una formación análoga a la exigida anualmente a los ejercientes por la legislación de auditoría.

- Apoyo a la implantación del sistema LexNET para los administradores concursales miembros de la Corporación.
- El suministro de información a los miembros del RAJ sobre asuntos de su interés para facilitar el ejercicio de su actividad y sobre cursos de formación en el ámbito concursal. La resolución de las dudas y consultas derivadas de la aplicación de las normas concursales en el ejercicio de su función.
- Seguimiento de la práctica o regulación existente en las distintas Comunidades Autónomas en materia de honorarios periciales a fin de impulsar una labor de apoyo a los miembros del RAJ en la defensa de sus intereses (para el cobro de honorarios razonables).

Para responder a los retos que conllevan las nuevas tecnologías, la Comisión de Innovación y Tecnología trabaja desde hace años en la mejora continua del conocimiento de las Tecnologías de la Información por parte de sus miembros y de su aplicabilidad al mundo de la auditoría.

### Principales objetivos

- Acercar a los auditores las Tecnologías de la Información a través de la formación, las aplicaciones y los servicios.
- Proporcionar aplicaciones para mejorar la eficiencia del trabajo del auditor y reducir riesgos propios del entorno tecnológico.
- Impulsar la colaboración con distintas instituciones de referencia en el sector y promover mejoras prácticas en el mercado.
- Formar en los procedimientos de auditoría necesarios para abordar la revisión del entorno tecnológico.
- Promover el conocimiento de las últimas tendencias de TI anticipando los cambios y posicionar a los auditores como referente para terceros.

### Actividades destacadas

- La Comisión de Innovación y Tecnología elaboró en el ejercicio 2019 un estudio sobre la transforma-

## Comisión de Innovación y Tecnología

### Presidente

- Loreta Calero Pérez

### Vocales

- Albert Santistevé
- F. Javier Astiz
- Ignacio Pérez
- José Miguel Cardona
- Luis Carro
- Manuel Cortés,
- Rubén Friero,
- Secundino Urcera
- Sergio González-Isla
- Ana Baro Casamayó

### Secretaria

- Marta Pérez-Beato



ción digital del sector de la auditoría. Dicho estudio se realizó utilizando distintas fuentes de información y metodologías con el fin de obtener una visión completa de cómo el nuevo entorno digital está afectando a la auditoría, con el objetivo de actuar como impulsores y facilitadores de este proceso de transformación digital de los miembros del Instituto. Se presentó en marzo de 2019 y durante este ejercicio se ha comenzado con los talleres prácticos para su implantación, así hemos realizado el taller sobre **¿Cómo elaborar tu propia hoja de ruta?** en la práctica totalidad de las agrupaciones.

- El ICJCE ha firmado un contrato de adhesión al ecosistema “Más Empresa” de Ibercaja, con el fin de aproximar al ICJCE las técnicas más actuales de innovación, promover el contacto con el emprendimiento, que pueden actuar como palancas que faciliten la transformación de las empresas de auditoría. Este ecosistema permite, entre otras cosas:
  - Lanzar retos de Open Innovation de un despacho al Ecosistema para que sea resuelto por otros miembros del ecosistema.
  - Asistir a cursos programados por el Ecosistema.
  - Participar en sesiones de co-creación anual, junto con otras empresas y startups, que tenga por objetivo resolver alguna necesidad conjunta del mercado y en sesiones de presentación de mejores prácticas de su organización vinculadas al ámbito de la innovación.

- Participar en el evento anual de presentación de tendencias a través de startups (TendUP) para escuchar cómo están integrando las nuevas tendencias de mercado y cómo las están desarrollando con sus propias metodologías de innovación.

- Favorecer el contacto entre startups del ecosistema y su organización a efectos de generar sinergias entre ambas partes.

- Conscientes de los efectos que tiene en las organizaciones el promover la innovación, no solo como herramienta clave para la gestión sino para adaptarse y dar respuesta a las necesidades del entorno, la Comisión ha continuado la difusión de la colección de videos de **Un minuto de innovación** en los que, de forma breve, se muestran ideas innovadoras que están cambiando el mundo de la auditoría. Esta serie se completó el pasado junio y todos los videos se encuentran en la web del ICJCE.
- Continúa vigente el convenio con ISACA Madrid para la colaboración en materia de auditoría y formación. A través de él se favorece la evaluación del entorno informático de las compañías auditadas y de la tendencia creciente del proceso de digitalización, así como el empleo de las herramientas de tratamiento masivo de datos, que permite manejar grandes volúmenes de información.
- Participación en grupos de trabajo de la asociación XBRL.

# 5. Información institucional



# Órganos ejecutivos y de gobierno del ICJCE



## La Asamblea General

Está formada por todos los miembros del Instituto y es su órgano soberano.

Existen dos clases de asambleas: las ordinarias y las extraordinarias, y sus acuerdos obligan a todos los miembros del Instituto.

La asamblea se reunió en 2019 en dos ocasiones:

- En la del primer trimestre, tal y como establecen los Estatutos del Instituto, se aprobó la gestión social del ejercicio 2018 y la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de dicho ejercicio.
- En diciembre se presentó y analizó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2020, aprobado por unanimidad, con mantenimiento del precio de sellos y cuotas para el ejercicio 2020.

También se convocó asamblea general extraordinaria para la celebración de elecciones a la Comisión Permanente del Consejo Directivo y a la Comisión Nacional de Deontología. Habiéndose presentado una sola candidatura para cada proceso electoral, y habiéndose comprobado en ambos casos su idoneidad, se acordó proclamarlas electas y desconvocar la mencionada asamblea general extraordinaria.

## La Comisión Permanente, el Pleno del Consejo Directivo y el equipo gestor

La Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo son los órganos rectores del Instituto. Entre sus funciones están:

- Fomentar e impulsar las actividades inherentes a los fines del Instituto.
- Dirigir, administrar y gobernar el Instituto.
- Establecer los mecanismos necesarios para controlar que los informes y trabajos de los auditores de cuentas cumplan con el rigor y la calidad técnica que su trascendencia social y económica requieren.
- Acordar la celebración de Asambleas Generales.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.

En 2019, el Consejo Directivo se reunió en todas las ocasiones en sesión plenaria. El Pleno del Consejo Directivo está integrado por la Comisión Permanente, los presidentes de las Agrupaciones Territoriales y Colegios y el presidente de la Comisión Nacional de Deontología.

## Comisión Permanente

Presidente	Ferrán Rodríguez Arias
Vicepresidente 1º	Carlos Quindós Fernández
Vicepresidente 2º	Javier López-Guerrero de Vivar
Secretario general	Manuel Bachiller Baeza
Vicesecretario	César Ferrer Pastor (hasta septiembre)
Vicesecretario	Manuel Vicente Martínez Martínez (desde septiembre)
Tesorero	Secundino Urcera Herreras
Contadora	Mercè Martí Queralt
Bibliotecario	José Luis Bueno Bueno
Vocal 1º	Germán de la Fuente Escamilla
Vocal 2º	Gemma Soligó Illamola
Vocal 3º	Juan Ignacio Irígoras Olabarría (hasta septiembre)
Vocal 3º	Carlos Sotillos Brihuega (desde septiembre)

## Pleno del Consejo Directivo

Ferrán Rodríguez Arias	Carlos Quindós Fernández
Carlos Quindós Fernández	Santiago Eraña Alegría
Javier López-Guerrero de Vivar	Enrique González González
Manuel Bachiller Baeza	Rafael Nava Cano
César Ferrer Pastor (hasta septiembre)	Rodrigo Cabrejas Sanz
Manuel Vicente Martínez Martínez (desde octubre)	Mª Ángeles Fernández Luna
Secundino Urcera	Javier Castillo Eguizábal (hasta septiembre)
Mercè Martí Queralt	Lidia Sierra Rodríguez (desde octubre)
José Luis Bueno Bueno	Faustino González-Cueva Fernández
Germán de la Fuente Escamilla	Eduardo Miguel Molina Rodríguez (hasta febrero)
Gemma Soligó Illamola	Salvador Cordero Vallejo (desde febrero)
Juan Ignacio Irígoras	Javier Álvarez Cabrera
Carlos Sotillos Brihuega	Julio Capilla Vidal
Ignacio Viota del Corte (hasta diciembre)	José Manuel Rodríguez Luis
Víctor Alió Sanjuan (desde diciembre)	Isabel Ezponda Usoz
Antoni Gómez Valverde	Rafael Verdú Pascual

## Equipo Gestor

El Instituto cuenta con un equipo para desarrollar las estrategias que aprueban la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo. Su composición es la siguiente:

### Dirección general y responsables de departamentos

Dirección general	Javier Quintana
Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación	Rafael Jover
Departamento Técnico y de Calidad	David Tejada
Departamento de Formación	Ángel Cervantes
Departamento de Estudios	Francisco Serrano
Departamento Internacional	Adela Vila
Departamento de Comunicación	Javier Vilella
Departamento de Administración y Finanzas	Pilar Gutiérrez
Departamento de Sistemas	Rubén Manzanares

## Agrupación Territorial 1ª (Madrid)

### Comité Directivo

Presidente	Víctor Alió Sanjuán
Vicepresidente	Julio Balaguer Abadía
Secretario	Juan José Jaramillo Mellado
Vicesecretario	José Manuel Gredilla Bastos
Tesorero	Manuel Martín Barbón
Contadora	Ana María Prieto González
Vocal 1º	Cleber Beretta Custodio
Vocal 2º	Marta Alarcón Alejandre
Vocal 3º	Teresa Núñez Navarro
Vocal 4º	Carlos García de la Calle
Vocal 5º	Luis Manuel Rodríguez Ruano
Vocal 6º	María Cabodevilla Artieda
Gerente	Sonia Gómez Delgado

Paseo de la Habana, 1  
28036 Madrid  
Teléfono: 91 319 06 04  
Fax: 91 319 66 26  
Email: agr\_terr1@icjce.es

## Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

### Comité Directivo

Presidente	Antoni Gómez Valverde
Vicepresidente 1º	Jose Antonio González Fernandez
Vicepresidente 2º	LLuis Prims Vila
Secretario	Antonio Lechuga Campillo
Tesorera	Dolors Poch Vilaplana
Vocal	Eva Aldeguer Vidal
Vocal	Susana Dabán Fernández
Vocal	Xavier Pujol Pàmies
Vocal	Angèlica Ribas
Vocal	Pere Ruiz Espinós
Vocal	Joan Vall Gil
Vocal	Carlos del Cubo Ruiz

### Comisión Deontológica

Presidente	José Luis Fernández Baños
Vocal	Ramón Roger Rull
Vocal	Josep Pou Seto
Vocal	Ramón Riera Creus
Vocal	Josep María Martí Queralt

Sor Eulalia de Anzizu, 41  
08034 Barcelona  
Teléfono: 93 280 31 00  
Fax: 93 252 15 01

## Agrupación Territorial del País Vasco

### Comité Directivo

Presidente	Santiago Eraña Alegría
Vicepresidenta	Mercedes Pascual Maestre
Secretario	Oscar Luis Hernando López
Contador-Tesorero	Juan Ignacio Irígoras Olabarría
Vocal 1º	Javier Arzuaga Souto
Vocal 2º	Cosme Carral López-Tapia
Vocal 3º	Ricardo Celada Ramos (hasta noviembre) Gabriel Torre Escudero (desde noviembre)
Vocal 4º	Juan Luis Gomeza Eleizalde (hasta noviembre) Juan Gomeza Garamendi (desde noviembre)
Vocal 5º	Pablo Múgica Echeandía
Vocal 6º	Alberto Peña Martínez

### Comisión Territorial de Deontología

Presidente	Gabino Mesa Burgos (hasta noviembre) Jaime Orive Villar (desde noviembre)
Vocal 1º	Alfonso Berganza Hernández
Vocal 2º	Jaime Orive Villar (hasta noviembre) Rut Osambela Irigoyen (desde noviembre)
Gerente	Álvaro Benítez Barreras

#### Sede Bilbao

Alda. Recalde, 32. Ppal. Izda.  
48009 Bilbao  
Teléfono: 946 61 32 10  
Fax: 944 23 09 77  
E-mail: agr\_pv\_bi@icjce.es  
www.icjce-paisvasco.com

## Agrupación Territorial 4ª Galicia

### Comité Directivo

Presidente	Enrique M. González González
Vicepresidente	Andrés Lucendo Monedero
Secretaria	Elisabeth Pérez González
Contadora	Ana Maria Pumar Atrio
Tesorera	Joaquín Varela de Limia Cominges
Vocal 1º	Juan Carlos Ramos Maneiro
Vocal 2º	Francisco Rabadán Molero
Vocal 3º	Manuel Pestana da Silva Gómez-Aller
Vocal 4º	Alfonso Núñez Coello
Vocal 5º	Yolanda Gallego García

C/Venezuela nº24 Entresuelo  
36203 Vigo (Pontevedra)  
Telf.: 986414879 – 648867130  
Email: agr\_terr4@icjce.es

## Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

### Sede Central

Avda. del Cid, 2 - 7ª Pta. C  
46018 Valencia  
Teléfono: 963 82 67 39  
Fax: 963 82 63 71  
EMail: colegio\_cv@icjce.es

### Delegación de Alicante

Pintor Cabrera, 22, 5º - Esc. B  
03003 Alicante  
Teléfono: 965 98 65 22  
Fax: 965 98 43 25  
Email: colegio\_cv\_alc@icjce.es

### Junta de Gobierno del Colegio

Presidente	Rafael Nava Cano
Vicepresidente	Juan Corberá Martínez
Secretario	César Gregori Romero
Contador	Sandra Deltell Díaz
Vocal 1º	Salvador Torres Cases
Vocal 2º	Bernardo Vargas Gómez
Vocal 3º	José Andreu Llópez
Vocal 4º	Federico Pla Alventosa
Vocal 5º	Andrés Gurrea Nicolau
Vocal 6	Amparo Ruiz Genovés
Vocal 7	Olga Álvarez Llorente
Delegado Alicante	Ángel Luis Bertomeu Navarro

### Comisión Deontología del Colegio

Presidente	Isidro López Requena
Vocal 1º	Rafael Molero Prieto
Vocal 2º	Mª Dolores Mor Cebrián

## Agrupación Territorial 6ª Valladolid

### Comité Directivo

Presidente	Rodrigo Cabrejas Sanz
Secretario	José Luis Simón-Moretón Martín
Contador	Rafael Soloaga Morales
Vocal 1º	Paloma San Emeterio Puertas
Vocal 2º	David Ramos Puras
Vocal 3º	Fernando González Villalonga

Plaza Madrid, 3 2º dcha.  
47001 Valladolid  
Teléfono : 983 29 11 84  
Email: agr\_terr6@icjce.es

## Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)

### Comité Directivo

Presidenta	M <sup>a</sup> Ángeles Fernández Luna
Vicepresidente	Antonio Moreno Campillo
Tesorero	Jorge Francisco Castro García
Secretario	José Manuel Muñoz Grijalvo
Vicesecretario	José Ramón Gómez Tinoco
Vocal 1º	Miguel Angel Cayrasso Iglesias
Vocal 2º	Rocío Alarcón Medina
Vocal 3º	Francisco Javier Bernabeu Aguilera
Vocal 4º	Tomás González Ruiz

Rosario, 5-7 - 1º A  
41001 Sevilla  
Teléfono: 954 22 38 34  
Fax: 954 21 83 37  
Email: agr\_terr7@icjce.es

## Agrupación Territorial 8ª de Aragón

### Comité Directivo

Presidente	Lidia Sierra Rodríguez
Vicepresidente	Vicente Condor López
Secretario	Luis Caballero Pinilla
Vicesecretario	Asunción Esteban Saiz
Tesorero	Javier Campos Leza
Contador	Carlos Dulce Jimeno
Bibliotecario	Luis Bandrés Marzo
Vocal 1º	Alejandra Valiente Clavero
Vocal 2º	Luis Alberto Sebastián Lasasosa
Vocal 3º	Mónica Fernández Enciso
Subdelegado de Huesca	Regino Riazuelo Borrueal
Subdelegado de La Rioja	Javier Martínez Urigüen

### Comisión Deontológica

Presidente	Francisco Gabás Trigo
Vocal 1ª	José Carlos Oliván Eito
Vocal 2º	Jorge Juan García Costas

Fernando el Católico, 59  
Esc. izda. 1º C  
50006 Zaragoza  
Teléfono: 976 30 60 01  
Email: agr\_terr8@icjce.es  
www.censores.com

## Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

### Comité Directivo

Presidente	Faustino José González-Cueva Fernández
Vicepresidente	Félix Fernández Rodríguez
Secretario	Faustino Antón Solís (hasta el mes de noviembre)
Vicesecretaria	Teresa Campomanes Iglesias
Contador	Pablo Rodríguez Otero
Tesorero	Joaquín Fanjul García
Bibliotecario	Arturo Díaz Dapena
Responsable de Formación	José Luis Canteli Díaz

### Comisión Territorial de Deontología

Presidenta	Maria del Carmen Blanco Larrainzar
Vocal	Severino Manuel Canal Martínez.
Vocal	Luis Manuel Fernández Llames

Calle de Uría, 3-3ºB  
33003 Oviedo  
Teléfono: 985 24 37 52  
Email: agr\_terr9@icjce.es

## Agrupación Territorial 11ª (Málaga)

### Comité Directivo

Presidente	Salvador Cordero Vallejo
Vicepresidente	José Luis Cuberta Almagro
Secretario	Miguel Aguilera Pérez
Vice-Secretario	Antonio Jesús García Peña
Contador	José Mª Medianero Soto
Tesorero	José Mª Muñoz Jiménez
Vocal 1º	Celia Garijo Ruiz
Vocal 2º	Antonio Fernández Guijarro
Vocal 3º	Miguel A. Vera Martín-Peñasco
Vocal 4º	Isabel Hurtado Melero
Vocal 5º	Víctor Enrique Redondo López
Vocal 6º	Francisco Cañadas Criado
Vocal 7º	Mauricio García-Valdecasas García

### Comisión Deontológica

Presidente	Eduardo Miguel Molina Rodríguez
Vocal 1º	Álvaro Cruces Navarro
Vocal 2º	Francisco Taillefer Ron

Avda. Aurora 1  
Entrepunta derecha  
29002 Málaga  
Teléfono: 952 60 17 70  
Fax: 952 60 17 64  
Email: agr\_terr11@icjce.es

## Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

### Comité Directivo

Presidente	Javier Álvarez Cabrera
Vicepresidenta	Soraya Gómez Ortega
Secretario	Juan Carlos Falcón León
Contadora	Mª de los Ángeles Díaz Peralta
Vocal	Armando Marcos Cañada Moreno
Vocal	Javier Sánchez Toledo

León y Castillo, 26-28 - 5º exterior  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 36 51 67  
Email: agr\_terr12@icjce.es

## Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

### Junta Directiva

Presidente	Julio Capilla Vidal
Secretario	Alberto Garau Muntaner
Vicesecretario	Pedro A. Femenías Umbert
Contadora	Neus Bou Barbosa
Tesorera	Raquel Moreno Mínguez
Vocal	Miquel F. Gelabert Morro
Vocal	Fernando Marí Bosó
Vocal	José Pons Sans
Vocal	Mª José Riera Tur
Vocal	Ignacio Esteban Comamala
	Vicente Ribas Fuster

### Comisión Territorial de Deontología

Presidente	Ignacio Esteban Comamala
Vocal	Ignacio Deyá Frutos
Vocal	Carolina Tarongí Capllonch

Antonio Marqués Marqués, 27 - 1º A  
07003 Palma  
Teléfono: 971 20 41 61  
Fax: 971 75 79 17  
Email: agr\_terr13@icjce.es

## Agrupación Territorial 14<sup>a</sup> (Santa Cruz de Tenerife)

### Comité Directivo

Presidente	José Manuel Rodríguez Luis
Vicepresidente 1º	Rubén José Rodríguez Hernández
Secretaria	Alicia Teresa Afonso Padrón
Contador	Luis Francisco Escobar Oliva
Vocal 1º	Julián Enrique González Rodríguez
Vocal 2º	José Francisco Abreu González

Viera y Clavijo, 7 - 1º  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 28 76 61  
Fax : 922 24 28 89  
Email: agr\_terr14@icjce.es

## Agrupación Territorial 16<sup>a</sup> de Navarra

### Comité Directivo

Presidenta	Isabel Ezponda Usoz
Vicepresidente	Miguel Moncosí Morte
Secretario	Antonio Arbeloa Legaz
Tesorera	María Asunción Ibáñez Navascués
Vocal	José Luis De Goñi Sainz
Vocal	Juan Luis Azcona San Julián

Trinidad Fernández Arenas, 1 – 1º D  
31002 Pamplona  
Teléfono 948 20 65 34  
Email: agr\_terr16@icjce.es

## Agrupación Territorial de Murcia

### Comité Directivo

Presidente	Rafael Liborio Verdú Pascual
Vicepresidente	Isidoro Guzmán Raja
Secretario	Francisco José Miró González
Contador	Carlos Briones Perona
Vocal Formación	Juan Ramón Pérez García-Ripoll
Vocal RAJ	Jesús García Sánchez

Plaza Fuensanta, 2  
Edificio Hispania 3º B2  
30008 Murcia  
Teléfono y fax: 968 23 57 36  
Email: murcia@icjce.es

## Agrupación Territorial 1ª (Madrid)

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

#### MATERIAS

Auditoría  
Contabilidad  
Fiscal

#### CURSOS

32

#### PONENTES

42

#### HORAS

179

#### ASISTENTES

1.348



Durante la celebración del XXII Día del Auditor

● **XXII Día del Auditor.** Contamos con la asistencia de cerca de 200 profesionales. La apertura de la jornada corrió a cargo de nuestro presidente, Víctor Alió Sanjuán, y de Enrique Rubio Herrera, presidente del ICAC. Se trataron temas como la Información no Financiera, la situación de la auditoría y los retos y el entorno económico de Europa y España.

● **Acto solemne de jura o promesa.** En enero se incorporaron a la Agrupación 71 nuevos auditores. El presidente, acompañado de otros miembros del Comité Directivo, se encargó de darles la bienvenida. Tras proceder a la jura o

promesa, a los nuevos miembros se les hizo entrega de sus correspondientes títulos de auditor. Volvimos a celebrarlo en julio.

● **Proyecto Auditoría-Universidad.** Ha continuado su actividad iniciada en 2007 y ya son cerca de 4.000 los estudiantes que han participado en las diferentes actividades encaminadas a acercar la profesión de auditor a la Universidad. Sus principales actividades han sido:

• **Jornada Auditor por un Día.** Durante la misma, un grupo de estudiantes procedentes de distintas universidades pasan una jornada de trabajo in-

tegrados en un equipo de auditoría. Iniciativa de éxito entre estudiantes y empresas, entre las que han participado: Audalia Nexia, Auren, Baker Tilly, BDO, Bové Montero y Asociados, Crowe, Deloitte, EY, Grant Thornton, KPMG, Mazars, PwC y RSM Spain, integrando a más de 600 estudiantes.

• **Cátedra UAM-Auditores Madrid de Información Financiera Corporativa.**

Creada en 2010, es un referente en la formación de futuros auditores. En 2019, la Agrupación, en colaboración con la Cátedra, ha organizado, entre otras muchas, las siguientes actividades:

- Conferencia anual Cátedra UAM-Auditores Madrid.
- VIII ciclo de Conferencias sobre Regulación Contable Internacional, en colaboración con la Fundación Ramón Areces.
- VI Jornada sobre la Investigación en Auditoría.
- Máster Interuniversitario de Contabilidad, Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales (MACAM), impartido de manera conjunta por



↑ MACAM,  
Alcalá de Henares

la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con el apoyo activo de la Agrupación, fundamentalmente, a través de la Cátedra UAM-Audidores Madrid. En 2019 se han incorporado 38 estudiantes seleccionados de entre las más de 250 solicitudes recibidas.

- **Concurso Las Cuentas Cuentan.** Premio de ensayo cuyo objetivo es fomentar la reflexión de los estudiantes sobre la importancia de la información financiera fiable y de calidad para la toma de decisiones y para el buen funcionamiento de los mercados. En esta décima convocatoria se han recibido 24 trabajos procedentes de cinco universidades públicas y privadas de Madrid.
- **Premios Mejor Trabajo Fin de Grado.** En la Universidad Pontificia Comillas-ICADE y en la Universidad CEU San Pablo. Se premian los trabajos que aborden la información financie-

ra en los mercados de capitales y el progreso económico, en el primero y la fiabilidad de la información financiera, en el segundo.

- **Patrocinio de las Olimpiadas de Economía de la Comunidad de Madrid.** Concurso académico y educativo, destinado a estimular el estudio de la Economía y de la Empresa entre los estudiantes de 2º de Bachillerato.
- Elaboración anual de un sondeo sobre el empleo en el sector de la auditoría.
- **Resolución por parte del Departamento Técnico de la Agrupación de 933 consultas y su colaboración en los programas de Formación Profesional Continuada impartiendo sesiones.** Cabe destacar el importante trabajo que han llevado a cabo, junto con el resto de los miembros del departamento, en la preparación de la formación para el examen de acceso al ROAC.
- **Envío a los juzgados de las provincias de esta Agrupación de las listas**

LA AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª  
(MADRID), EN CIFRAS

4MIL

Cerca de 4.000 estudiantes han participado en actividades de acercamiento a la universidad

933

Consultas resueltas por el Departamento técnico

38

Estudiantes seleccionados se incorporaron al MACAM (Universidad de Alcalá y Universidad Autónoma de Madrid)

actualizadas de auditores para actuaciones en el ámbito judicial.

- **Participación activa en redes sociales,** con más de 7.800 visualizaciones de los vídeos de nuestro canal de YouTube, así como en nuestra página web que ha registrado 42.460 visitas en este ejercicio.

## Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS	CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
Auditoría, Contabilidad fiscal Concursal Otras materias No homologadas	190	429	1.190,75	4.799

● **Celebración 29º Fórum del Auditor Profesional bajo el lema *Información no financiera Transparencia y sostenibilidad*.** Contó con una participación de más de 750 congresistas y con una extensa lista de ponentes del más alto nivel profesional, celebrándose tres sesiones plenarias y 10 sesiones paralelas. Durante los actos se hizo entrega del premio Personas al servicio del Colectivo a Artur Amich.

● **Celebración del Día del Auditor en el Cosmocaixa.** Durante el acto se hizo entrega de un galardón a los colegiados con 25 años de antigüedad. También se entregaron los premios a la mejor comunicación en temas relacionados con la transparencia a Oficina Antifrau de Catalunya; el premio periodístico a la mejor información económica y de auditoría entregado al equipo de Món Empresarial y el galardón de ayuda a la cooperación se entregó Oncolliga, que tiene como finalidad la atención psico-social de las personas enferma y sus familiares.

Asimismo, se otorgó el título de Auditor Distinguido, que este año recayó en Josep Mª Gay de Liébana.

● **Celebración de la 10ª Jornada de Auditoría del Sector Público bajo el lema *Nuevos retos de transparencia en el sector público*.** Con la participación de 100 profesionales del control externo del Sector Público.

● **Celebración de la jornada Auditor por un Día, en su 12ª edición,** donde participaron alumnos de diferentes universidades catalanas. Esta iniciativa permite dar a los alumnos una visión actual, profesional y práctica de lo que es la auditoría y el día a día en un despacho de auditoría.

● **Celebración en Palma de Mallorca del 28º Congreso AMA bajo el lema *El valor de la multidisciplinariedad*.** Con la participación de más de 70 congresistas de Italia, Francia y España.

● **Celebración I Jornada Tecnológica con el lema *Soluciones tecno-***

***lógicas para afrontar los retos de la transformación digital.*** En esta jornada participaron diferentes empresas tecnológicas que informaron sobre las diferentes opciones para afrontar los retos de la profesión y garantizar su sostenibilidad.

#### DEPARTAMENTO TÉCNICO

● **Resolución, por parte del Departamento Técnico del Col·legi de 1.542 consultas** y su colaboración como formadores en los programas de formación profesional continuada y en los cursos de acceso al ROAC.

● **Organización de 10 sesiones de intercambio técnico en firmas de auditoría.**

● Participación en redes sociales.

● **Publicaciones:**

- Revista *l'Auditor*, en sus números 84, 85 y 86. Se han publicado 30 artículos y tres entrevistas.
- Cuadernos técnicos, en sus núme-



ros: 79, y 80, tratando los siguientes temas:

- Aprovechando la Tecnología.
- Guía de entidades sociales.
- Actualizaciones normativas.
- Preguntas de la semana.
- Libro recopilatorio de las preguntas de la semana editado con motivo del Fòrum.

● Se está realizando la **6ª edición del Máster Universitario en Auditoría de cuentas y Contabilidad**, junto con la Universidad Abat Oliba CEU

● **El Col·legi en las redes sociales:**

LinkedIn: 1.694 seguidores

Grupo LinkedIn: 600 seguidores

Twitter: 1.152 seguidores



Celebración del  
28º Congreso Ama

#### CURSOS ACCESO ROAC 2019

Acciones formativas	Ponentes	Nº horas	Materia	Asistentes
Cursos de acceso al ROAC (CEA)	21	2.920	Auditoría-Contabilidad	96
Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad	31	17.970	Auditoría-Contabilidad	113
Curso 2ª. Fase	11	2.705	Auditoría	194
	63	23.595		403

#### EL COL·LEGI EN CIFRAS

1.542

Consultas resueltas del Departamento Técnico

750

Participantes en el 29º Fórum del Auditor Profesional

1.694

Seguidores en LinkedIn

1.152

Seguidores en Twitter

## Agrupación Territorial del País Vasco

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

#### MATERIAS

Auditoría  
Contabilidad  
Fiscal  
Concursal  
Otras Materias

#### CURSOS

26

#### PONENTES

82

#### HORAS

158

#### ASISTENTES

1.069



#### ACTIVIDADES DESTACADAS

- La Agrupación, directamente y en colaboración con otras corporaciones y firmas de auditoría, ha impartido a lo largo del año una serie de **actividades formativas**, principalmente en el área de auditoría (54%) y contabilidad (19%).
- **IV Foro Contable del País Vasco** en el mes de mayo, en colaboración con el Colegio Vasco de Economistas que contó con más de un centenar de asistentes.

- **XIII Foro de Auditoría 2019** en el mes de octubre, en colaboración con el Colegio Vasco de Economistas, celebrado en Donostia-San Sebastián y en el que participaron más de 200 asistentes con el lema: Transformación en un mundo global: regulación, personas y organizaciones.
- **VI Foro Concursal del TAP** en diciembre, en el Palacio Euskalduna, coorganizado con el Colegio Vasco de Economistas y con más de 150 asistentes. Se ha contado con la participación de destacados representantes del ám-

bito económico y judicial con el fin de reflexionar y debatir sobre aspectos controvertidos y de máximo interés en materia concursal.

- **Curso práctico de preparación a la segunda fase del examen del ROAC 2019**, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre con una duración de 32 horas lectivas y la participación en su impartición de los miembros del Departamento Técnico y de Calidad del ICJCE.

- **XVII edición del Máster en Auditoría de Cuentas**, en colaboración con Deusto Business School (Universidad de Deusto). Asimismo, y dentro del programa de prácticas, se ha llevado a cabo, por segundo año consecutivo, el programa de mentoring en colaboración con exsocios de firmas de auditoría pertenecientes a la Agrupación.

#### OTRAS ACTIVIDADES

- **Cuatro reuniones del Comité Directivo** (abril, julio, octubre y noviembre)



Foto de "familia" del Comité entrante y saliente de la Agrupación



XVII Promoción del Máster en Auditoría de Cuentas 2018-2019



Presidentes de las corporaciones acompañados del presidente del ICAC en el XIII Foro de Auditoría 2019



y Pleno de la Agrupación (abril). En la reunión de noviembre, se homenajeó a tres miembros salientes del Comité y se dio entrada a tres nuevos tras la convocatoria de elecciones al 50% del Comité, en el mes de octubre.

● **Tres reuniones de la Comisión del TAP**, en marzo, junio y noviembre.

● **Respuesta a 225 consultas por parte del Departamento Técnico de la Agrupación.**

● **Envíos de las listas de administradores concursales y peritos judiciales** a los Decanatos de los tres territorios de la comunidad, así como las listas de peritos judiciales al Decano del Colegio Notarial del País Vasco.

● **Convenio con la Diputación de Bizkaia** para el desarrollo en colaboración del programa Bizkaibai.

● **Ejecución del convenio con el Gobierno Vasco** en intermediación hi-

**potecaria** para situaciones de sobreendeudamiento familiar.

● **Diseño e implantación de una nueva web** con una plataforma más interactiva para la Agrupación.



## Agrupación Territorial 4ª Galicia

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS	CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias	23	46	97,15	1.114



#### ACTIVIDADES DESTACADAS

- Programación de 23 cursos, seminarios y jornadas, de oferta propia y en coorganización con otras corporaciones en materia de auditoría, contabilidad, y otras materias, para auditores y otros colectivos profesionales.
- El fomento de la organización de actividades de formación a través de la Comisión Mixta De Formación, integrada por seis miembros (dos de la AT4ª del ICJCE y cuatro del Colegio de Economistas de Pontevedra).
- Además, se han realizado 18 horas en materia concursal para el Registro de Administradores Judiciales (RAJ) y 88 horas para el Registro de Expertos Contables (REC]), además de cursos de otra índole por un total de 32,50 horas.
- Continuar con el impulso de la formación de calidad, con el objetivo de lograr la excelencia de los trabajos del auditor, que redunde en su buena

imagen por parte de los agentes económicos y en el consecuente impulso de la profesión.

- La celebración entre todas las corporaciones de Galicia, por cuarta vez, de las Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia, celebradas en Santiago, donde participó un panel de ponentes cualificado, con un programa técnico de una gran calidad, y en el que han asistido 131 personas.
- La celebración de la Jornada Concursal de la que somos coorganizadores junto con el Colegio de Economistas de Pontevedra. En este periodo hemos celebrado dos jornadas concursales.
- Cabe destacar, el curso de organización interna y de trabajo de las firmas de auditoría, en el mes de febrero, y el de valoración de empresas, en el mes de septiembre, junto con el Colegio de Economistas de A Coruña. También hemos colaborado en las Primeras Jornadas del REC] en Galicia

realizadas de forma conjunta en el mes de marzo.

#### OTRAS ACTIVIDADES

- El envío periódico de información actualizada a nuestros asociados gracias a la suscripción a la publicación *Apuntes y consejos sobre impuestos*, de la editorial Indicator, Lefebvre – El Derecho, S.A.
- El mantenimiento del acuerdo de reciprocidad con los Colegios de Economistas de Galicia por el que se ofrecen cursos para sus colegiados y para nuestros miembros.
- Envío a los Juzgados, Registros Mercantiles y a los Colegios Notariales de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales y concursales elaborada por los Servicios Generales del Instituto.
- Participación activa en redes sociales.
- La respuesta a las demandas de información y solución de dudas de los miembros de la Agrupación, algunas trasladadas al Departamento Técnico de nuestra sede central, y su colaboración en los programas de Formación Profesional Continuada impartiendo sesiones.
- Tres reuniones del Comité Directivo (febrero, mayo y noviembre).
- Convocatoria de elecciones para la renovación total de miembros del Comité Directivo realizada en febrero del 2019.

## Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS		CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
<b>Valencia</b>	Auditoría Contabilidad Concursal Otras materias No homologadas	<b>23</b>	<b>38</b>	<b>129</b>	<b>671</b>
<b>Alicante</b>	Auditoría Contabilidad Otras materias	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>97</b>	<b>568</b>
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>58</b>	<b>226</b>	<b>1.239</b>

#### ACTIVIDADES DESTACADAS

- **La organización de actividades formativas**, algunas en colaboración y otras en coorganización con otras Corporaciones como el Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles y el Colegio de Economistas.

- **El 27 de septiembre se celebró el Día del Auditor**, con la participación de más de 130 colegiados y conferenciantes de prestigio, Xavier Ferrás (ingeniero superior de telecomunicaciones, Profesor del Departamento de Dirección de Operaciones, Innovación y Data Sciences de ESADE), Sebastián Albella (presidente de la CNMV), Ferrán Rodríguez (presidente del ICJCE) y Vicent Soler (conseller de Hacienda y Modelo Económico de la GV).

- **Jornada del REC**, celebrada el 28 de noviembre conjuntamente con el Colegio de Economistas de Valencia, con la asistencia de aproximadamente 100 personas.



#### OTRAS ACTIVIDADES

- **La publicación de más de 70 circulares**, desde Valencia y la Delegación de Alicante, para información de todos los colegiados.

- **Introducción en la plataforma de la Dirección General de Justicia de la Generalitat Valenciana, BOPERIT**, de los peritos judiciales para el ejercicio 2020.



Día del Auditor

- Envío de las listas de peritos judiciales a los Colegios Notariales.

- Envío a los tres Decanatos de la Comunidad Valenciana y a todos los Juzgados de lo Mercantil de las listas de administradores concursales 2020.

- Participación del representante de la Junta de Gobierno y del presidente en el Congreso del AMA celebrado en Palma de Mallorca.

- La respuesta a 350 consultas técnicas desde la sede central del Colegio, relacionadas principalmente con aspectos de aplicación de la normativa contable y de auditoría e independencia del auditor.

- El día 26 de septiembre se celebró la reunión del Pleno del Consejo Directivo del ICJCE en Valencia.

## Agrupación Territorial 6ª Valladolid

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS	CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
Auditoría RAJ REC]	9	11	41	82

- **Día del Auditor de Castilla y León** el 4 de octubre en el Museo de Arte Contemporáneo Patio Herreriano de Valladolid. Para la celebración de la jornada nos unimos la Agrupación y el Colegio de Economistas de Valladolid. Se desarrollaron dos ponencias: Las actividades de control de la actividad de auditoría y la utilización de las nuevas tecnologías en la mejora de los trabajos, a cargo de Federico Díaz; y Verificación del estado de la informa-

ción no financiera, desarrollada por Javier Quintana.

- **Jornada Auditor por un Día** contó con la participación de un grupo de estudiantes procedentes de las universidades de Valladolid, UEMC de Valladolid, de Salamanca y de Burgos. Los estudiantes pasan una jornada de trabajo integrados en un equipo de auditoría y, posteriormente en su universidad, cuentan la experiencia a sus



Día del Auditor de Castilla y León, celebrado en octubre, en el Museo de Arte Contemporáneo Patio Herreriano de Valladolid.

## Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS	CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias	8	9	46	188

compañeros. Las firmas que han participado son: Deloitte, EY, Auren Auditores SP, SLP, CBYA Auditores de Cuentas, SLP, BDO Auditores, SLP, Simón-Moreón Auditores S.L., Stark Audit, SLP.

● **I Jornada de Expertos Contables** el día 5 de noviembre. Se organizó de forma conjunta con el Colegio de Economistas de Valladolid. Se desarrollaron tres ponencias que trataron sobre la Guía del Experto Contable a cargo de Salvador Bertrán y Jordi Tarragona, **Herramientas de ratios del REC** por Francisco Serrano y Novedades en materia contable: Instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. Proyecto Modificación PGC, desarrollada por Francisco Gracia. En la presentación de la jornada intervinieron Francisco Gracia, presidente del REC]; Fernando Cuñado, vicepresidente del REC]; Ferrán Rodríguez, presidente del ICJCE; y Juan Carlos de Margarida Sanz, decano del Colegio de Economistas de Valladolid.

● **Renovación del acuerdo con AE-DAF y con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla** para organizar debates sobre temas fiscales y jurídicos de actualidad.

● **Mantenimiento del convenio de reciprocidad con el Colegio de Economistas y Titulares Mercantiles de Sevilla**, para la asistencia de miembros de los mismos y del ICJCE a las actividades formativas de ambas instituciones.

● **Colaboración con ASEC para la organización conjunta de actividades formativas en materia concursal** y la prestación de un servicio gratuito de asesoramiento técnico para sus miembros.

● **Asesoramiento a miembros sobre cuestiones técnicas.**

## Agrupación Territorial 8ª de Aragón

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

#### MATERIAS

Auditoría  
Contabilidad  
Concursal  
Otras materias

#### CURSOS

11

#### PONENTES

19

#### HORAS

50,5

#### ASISTENTES

746

● **Colaboración en las actividades de la Cátedra de Auditoría** con la realización de 16 sesiones formativas.

● **Celebración de Jornadas Concursales** organizadas por los Colegios de Economistas, Abogados, Titulares Mercantiles y el ICJCE en Aragón bajo el lema Avanzando hacia el escenario europeo del procedimiento concursal.

● **El día 3 de diciembre celebramos el XVII Día del Auditor.** Este año la jornada se centró en dos actos que se complementaron entre sí. En el primero, se celebró una mesa coloquio con la participación de Enrique Rubio, presidente del ICAC; Ferrán Rodríguez, presidente del ICJCE; y Lidia Sierra, presidenta de la Agrupación de Aragón, en la que se analizaron los retos a los que se enfrentará la profesión en los próximos años. Se trató de exponer dichos cambios desde el punto de vista del regulador y del auditor. José Luis Martín Ovejero, experto en Comunicación no verbal, acercó la expresión no verbal, como herramienta

para poder conocer mejor a las personas con las que nos relacionamos y poder interpretar aquello que no se nos dice. Nos acompañaron representantes de la judicatura, la Universidad, Cámara de Cuentas y de la Administración del Estado y Autonómica.

● **Entrega del III Premio Transparencia.** Atendiendo a las bases aprobadas

por el Comité Directivo de la Agrupación, y una vez estudiada la única candidatura al Premio Transparencia, el jurado acordó por unanimidad concederlo a ATADES.

● **Convocatoria del IV Premio Transparencia.** Premio a personas físicas o entidades que destaquen en temas relacionados con la transparencia.



Celebración del Día del Auditor



**Lidia Sierra**

Elegida presidenta de la Agrupación Territorial de Aragón para los próximos cuatro años en candidatura presentada en septiembre de 2019, Lidia es licenciada en Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza.

Magister Universitario en auditoría, título propio establecido por la Universidad de Zaragoza, es miembro del Registro de Expertos Contables desde 2016 y miembro del Comité Directivo de la Agrupación desde julio de 2011, censor jurado de cuentas desde 2007 y miembro del ROAC desde 2002.

Cuenta con 24 años de experiencia en auditoría, ejercidos en la firma Villalba, Envid y Cía Auditores SLP, de la cual es socia desde 2008 y responsable de calidad desde 2005.

Es profesora asociada del departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, es responsable de coordinar las asignaturas de Auditoría 1 y 2 del Máster Universitario Oficial en Auditoría de la Universidad de Zaragoza, impartido en la Facultad de Economía y Empresa.

En el desarrollo de la práctica forense en materia de contabilidad y finanzas, ha elaborado un buen número de dictámenes periciales para su aportación a procedimientos judiciales en el ámbito mercantil.

## Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS	CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
Auditoría	11	9	53	237
Contabilidad				
Concursal				
Otras materias				

**OTRAS ACTIVIDADES**

- Envío de las listas de administradores concursales a los Juzgados de lo Mercantil.
- Envío de las listas de peritos judiciales a los Juzgados de Asturias y Cantabria, Decanatos, Registros Mercantiles y Colegios Notariales.

## Agrupación Territorial 11ª (Málaga)

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

#### MATERIAS

Auditoría  
Contabilidad  
Concursal

#### CURSOS

19

#### PONENTES

21

#### HORAS

151,5

#### ASISTENTES

785

- La programación de cursos, seminarios y jornadas de oferta propia y en coorganización con otras corporaciones.

#### OTRAS ACTIVIDADES

- **Actualización de la plataforma concursal** constituida por los profesionales dedicados a la administración de concursos de acreedores en la provincia de Málaga, integrados dentro de las cinco corporaciones representativas de la profesión: Colegio de Economistas de Málaga, Colegios de Abogados de Málaga y Antequera, Instituto de Censores Jurados de Cuentas (Agrupación Territorial 11ª) y Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga.

- **Convocatoria de Pleno General Extraordinario para la celebración de elecciones previstas para marzo.** Tras la reunión celebrada en febrero, y de acuerdo con las normas vigentes, examinar la única candidatura presentada para cubrir los cargos, se

procedió a la proclamación de la candidatura del nuevo Comité Directivo.

- **Colaboración con EXFIMER en la organización y difusión del XIV Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía.**

- Asistencia, en representación de la AT 11ª, a la **Asamblea General Extraordinaria de la Unión Profesional de Málaga.**

- Asistencia, en representación de la AT 11ª, a la **Asamblea General del AMA en Torino.**

- **Celebración del Día del Auditor** en mayo, en el Observatorio de Medio Ambiente Urbano. Se ha celebrado la jura o promesa de nuevos miembros del Instituto y el reconocimiento a los compañeros que han cumplido 25 años de pertenencia en nuestra corporación. Se hizo entrega, a título póstumo, de la medalla de oro y brillantes a Elisardo Sánchez Garrido.

- **Examen presencial del Máster en Auditoría de Cuentas de la Universidad de Alcalá.**

- Asistencia, en representación de la AT 11ª, a la **Asamblea General del AMA en Palma de Mallorca.**

- **Envío de las listas de administradores concursales** a los Juzgados de lo Mercantil y Decanatos.

- **Envío de las listas de peritos judiciales** a los Juzgados del ámbito de la AT 11ª, Decanatos, Registros Mercantiles, Colegios de Abogados, Colegios de Procuradores.

- **Introducción en la plataforma del Decanato de los Juzgados de Málaga,** de los peritos judiciales para el ejercicio 2020, junto con las especialidades elegidas.

- **Reuniones del Comité Directivo y la Comisión de Deontología.**



● **Respuesta por parte del Departamento Técnico de la Agrupación a un total de 438 consultas técnicas** en áreas de aplicación de la normativa contable, aplicación de la normativa de auditoría, aplicación de otras normativas, informes de auditoría y especiales, incompatibilidades, nombramiento de auditores, obligatoriedad de la auditoría, interpretación de legislación mercantil y otras.



Celebración del Día del Auditor de Málaga



### **Salvador Cordero Vallejo**

Presidente de la Agrupación Territorial IIª de Andalucía Oriental, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 19 de febrero de 2019.

Salvador es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga.

Inscrito en el ROAC desde 1996 y miembro del ICJCE desde 2001.

Miembro del Comité Directivo de la Agrupación desde el año 2001. Lleva 24 años ejerciendo la auditoría de cuentas anuales, titular de un despacho profesional multidisciplinar.

Es profesor asociado del departamento de Economía y Administración de Empresas, de la Universidad de Málaga.

## Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS	CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias AEDAF -O. Mat.	14	15	92	472

● Se impartieron 12 cursos en materia de auditoría, contabilidad y otras materias, impartidos para auditores, colaboradores de despachos y miembros pertenecientes a otras corporaciones, además se incluye Jornada del **Día del Auditor de Canarias 2019** y **Jornada Regional Meloneras AE-DAF-2019**, coorganizada con el ICJCE, según convenio.

#### OTRAS ACTIVIDADES

● **Día del Auditor de Canarias 2019.** Organizado por la Agrupación Territorial 12ª de Las Palmas, con asistencia de 83 profesionales miembros de las Agrupaciones 12ª y 14ª, colaboradores de despachos y miembros de otras corporaciones. Destacar que prestaron juramento/promesa cuatro nuevos auditores y se hizo reconocimiento a cuatro compañeros que cumplían 25 años de pertenencia al ICJCE. En el almuerzo de confraternización se hizo homenaje a Juan Luís Ceballos Toledo,

por su dedicación y buen hacer por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, como presidente al frente de la Agrupación Territorial, durante 18 años.

● **Jornadas Regionales Meloneras 2019.** Organizadas por la Asociación Española de Asesores Fiscales demarcación de Canarias y coorganizadas con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, según acuerdo

suscrito entre la AEDAF-ICJCE. Celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2019 en Las Palmas de Gran Canaria. Entre los asistentes se certificaron horas de formación a 26 auditores inscritos en el ROAC.

● El Comité Directivo se reunió mensualmente durante 2019, a excepción del mes de agosto.



↑ Celebración del Día del Auditor en Las Palmas

## Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS	CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras materias	16	19	77	459

#### OTRAS ACTIVIDADES

● **Asistencia a los eventos promovidos por las principales instituciones de las Islas Baleares**, además de la participación en los organizados por colegios profesionales y asociaciones.

● **Colaboración con la Universidad de las Islas Baleares en el Máster de Contabilidad y Auditoría**, homologado por el ICAC, con exención del primer examen de acceso al ROAC y en la XI Jornada de Investigación en Docencia de la Contabilidad celebrada en Menorca.

● **Tras la convocatoria de elecciones, inicio del segundo mandato de la Junta Directiva** encabezada por su presidente, Julio Capilla y de la Comisión Territorial de Deontología, encabezada por su presidente Ignacio Esteban, ambas con un vocal nuevo.

● **Colaboración y participación en el 28º Congreso del Arco Mediterráneo de Auditores** celebrado en Palma de Mallorca en noviembre.

● **Reunión con el juez de la sala de lo Mercantil de Palma.**

● **Presencia del presidente en medios de comunicación** (radio autonómica, televisión local, tertulias económicas en radio y prensa local).

● **Mantenimiento del servicio de formación vía streaming para los auditores de Ibiza y Menorca**, que les permite asistir a todos los actos formativos organizados en la sede de nuestra Agrupación en Palma, así como el sistema de iguala (tarifa plana).



Celebración del Día del Auditor en Palma de Mallorca

## Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

#### MATERIAS

Auditoría  
Contabilidad  
Fiscal  
Concursal

#### CURSOS

23

#### PONENTES

23

#### HORAS

121

#### ASISTENTES

467

● **Organización e impartición de diversas actividades formativas.** Algunas en colaboración y otras en coordinación con otras corporaciones, tales como el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales y el Colegio de Economistas, ambos de Santa Cruz de Tenerife.

#### OTRAS ACTIVIDADES

● El 28 de febrero, **Juan Tomás Parrilla Suárez impartió una charla en nuestra Agrupación sobre las crisis económicas e insolvencias empresariales** a los alumnos de la Universidad Europea de Canarias, procedentes del grado de Marketing, del grado de Turismo y del grado de Dirección y Creación de Empresa.

● En mayo, el presidente de la Agrupación, **José Manuel Rodríguez Luis, impartió una masterclass sobre auditoría, en el Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA de la Universidad Europea de Canarias.** Trató la actualidad del sector de la auditoría en España, la importancia de la audi-

toría y de los auditores en la actividad económica y social de nuestro país, así como su aportación para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las empresas. Asimismo, compartió con los alumnos del Máster MBA de la Universidad Europea, los nuevos retos y oportunidades a los que se enfrenta el sector y los profesionales de la auditoría.

● **Renovación del convenio con la Universidad Europea de Canarias** en mayo, dirigido a facilitar el acceso de los miembros del colectivo que estén interesados en la oferta de estudios de formación profesional, grado y postgrado de la universidad para el desarrollo de su carrera profesional.

● **Jornadas de Contabilidad pública de Entidades Locales** en junio, en colaboración con el Colegio de Economistas.

● **Jornadas en Tenerife – AEDAF 2019,** en noviembre, con la coorganización de la Agrupación 14ª del ICJCE.

● **Alicia Afonso Padrón,** secretaria de la Agrupación 14ª, en diciembre, **impartió una charla a los alumnos del grado de Dirección y Creación de Empresas de la Universidad Europea de Canarias** sobre la aplicación práctica del análisis de estados contables.

● En diciembre se enviaron, conjuntamente con el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife y Colegio de Economistas, a los juzgados, Registros Mercantiles y al Colegio Notarial las **listas del Registro de Auditores Judiciales y Forenses,** de los profesionales interesados en actuaciones periciales y concursales en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

● **Mantenimiento del acuerdo de reciprocidad con el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife y el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife,** por el que se ofrecen cursos para sus colegiados y para nuestros miembros.

## ACTIVIDADES DE AGRUPACIONES Y COLEGIOS



- Se han dado **respuestas a las demandas de información y consultas** realizadas por los miembros de la Agrupación.

- Durante todo el año 2019 se han llevado a cabo distintas **actuaciones ante el Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias**, referentes a la auditoría de subvenciones.



José Manuel Rodríguez imparte una masterclass sobre auditoría en el Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA de la Universidad Europea de Canarias



Charla a los alumnos del grado de Dirección y Creación de Empresas



Firma del convenio con la Universidad Europea de Canarias para facilitar el acceso de los miembros del colectivo a la oferta de estudios de la universidad

## Agrupación Territorial 16ª de Navarra

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

#### MATERIAS

Auditoría  
Contabilidad  
Otras materias

#### CURSOS

10

#### PONENTES

13

#### HORAS

56

#### ASISTENTES

293

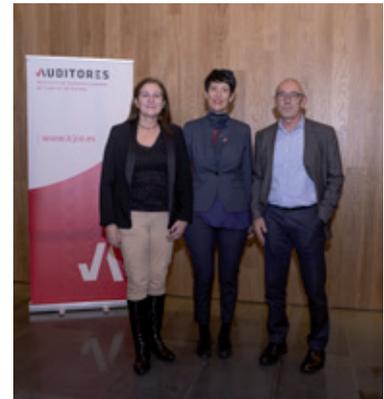
- La organización de cursos de formación.

#### OTRAS ACTIVIDADES

- **Celebración del Día del Auditor** el 18 de noviembre en el Museo Universidad de Navarra. Contamos con la presencia del presidente del Instituto, Ferrán Rodríguez Arias, la presidenta de la Comisión de Innovación y Tecnología del Instituto, Loreta Calero, la consejera de Economía y Hacienda de la Comunidad Foral de Navarra, Elma Sainz Delgado, y el secretario general de la Cámara de Comptos de Navarra, Jose Luis Ezquerro Royo. Aprovechamos esta celebración para que los miembros incorporados recientemente realizaran el acto de jura.

- Envío a los juzgados de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales y concursales, y envío también al Colegio de Notarios de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales.

- La respuesta a las demandas de información y solución de dudas de los miembros de la Agrupación.



Día del Auditor el 18 de noviembre en el Museo Universidad de Navarra

## Agrupación Territorial de Murcia

### FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIAS	CURSOS	PONENTES	HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad	10	11	52,5	153

● La Agrupación Territorial de Murcia tiene como principal objetivo proporcionar la cualificación necesaria para el ejercicio de la profesión de auditoría, para ello **ha impartido 10 jornadas de auditoría**, durante el año 2019, con un total de 52,5 horas de Formación Profesional Continuada, de las que el 100% pertenecen al área de contabilidad y auditoría. Han participado más de 150 profesionales del ámbito de auditoría.

● **La renovación del acuerdo de colaboración con Economistas** para la realización conjunta de formación profesional continuada obligatoria para auditores, en el área de auditoría.

#### OTRAS ACTIVIDADES

● **En el mes de marzo se inició la campaña Quiero ser auditor**, bajo la presentación del presidente de la Agrupación de Murcia, Rafael Verdú; el vicepresidente, Isidoro Guzmán; y



Acto conmemorativo del XX aniversario de la Facultad de Economía y Empresa

el vocal de Formación, Juan Ramón Pérez. Se desplazaron a la Universidad Católica San Antonio (UCAM) para promocionar nuestra profesión entre los alumnos de último curso del grado ADE. A lo largo del año realizaron distintas charlas en las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.

● En abril, la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia llevo a cabo un acto titulado **Salidas profesionales para los alumnos de 3º y 4º grado de ADE**, en la que

intervinimos para concienciar a los numerosos alumnos asistentes acerca de las ventajas de optar, como salida profesional, por la profesión de auditor.

● **La Jornada Auditor por un Día**. Se celebró el pasado 25 de abril entre los estudiantes de los últimos años de Administración y Dirección de Empresas, con el fin de dar a conocer entre los estudiantes la actividad de auditoría de cuentas y consideren el ejercicio de nuestra profesión. En esta jornada participaron estudiantes



de la Universidad Católica de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, que fueron designados a distintas sociedades de auditoría adscritas al Instituto. Colaboraron: Added Value Audit, Auditeco SA, Auren, Baker Tilly, Blázquez & Asociados Auditores, Deloitte, Factor Capital Consultores Auditores y Grant Thornton. Los estudiantes se desplazaron a los distintos despachos y estuvieron durante ese día como un miembro más del equipo, conociendo de primera mano la vida diaria profesional de auditoría.

- **La Agrupación, en colaboración con el Instituto Tecnológico (ITM) de la Universidad Católica San Antonio, participó en la feria de empleo JOB DAY: Empleo, y nuevas tendencias profesionales.** El objetivo fue fomentar la empleabilidad de los alumnos, otorgándoles herramientas y estrategias para potenciar su desarrollo profesional y actuando como nexo entre la Agrupación de

Murcia y los alumnos de la Universidad.

- **Invitación al presidente a participar en el acto de clausura del curso 2018/2019 de los Másteres de la Facultad de Economía y Empresa,** en la que intervino explicando a los jóvenes la profesión de auditor.

- El presidente asistió el pasado 16 de diciembre al **acto conmemorativo del XX aniversario de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.** Con este acto se pretendió mostrar a la Corporación su reconocimiento por el apoyo en las actividades realizadas en colaboración con el Máster de Auditoría de la Universidad de Murcia.

- Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, el Comité Directivo ha realizado **visitas institucionales para hacer entrega del libro del 75º aniversario del Instituto** y establecer futuros lazos para líneas de actuación de interés tanto para



Máster Universitario en Auditoría de Cuentas de la Universidad de Murcia, que cuenta con la colaboración de la Agrupación

el auditor como para los distintos organismos.

- **La entrega al Decanato y Juzgados Mercantiles de Murcia de las listas de miembros incluidos en el Registro de Auditores Judiciales,** que querían actuar en Murcia como administradores concursales. En el mes de enero también se entregaron las listas de peritos judiciales al Colegio Notarial de Murcia.



# 6. Gestión eficiente





## Gestión eficiente

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto es la mejora de la eficiencia de la institución mediante la apuesta decidida por la austeridad y el control. Gracias a su cumplimiento, un año más, se ha logrado no incrementar las cuotas de pertenencia ni el precio de los sellos. Además, la Corporación está comprometida con los principios de integridad, transparencia, eficiencia y sostenibilidad



## Comisión Económica

### Presidentes

- Mercè Martí Queralt
- Manuel Bachiller Baeza

### Vocales

- Javier López-Guerrero de Vivar
- Víctor Alió Sanjuan
- Antoni Gómez Valverde
- Rafael Nava Cano
- Santiago Eraña Alegría
- Ana María Prieto González

### Secretaría

- Pilar Gutiérrez García

La Comisión económica es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de estos principios.

### Principales objetivos

- Supervisar, controlar y analizar los presupuestos y estados financieros.
- Promover políticas para la mejora de la gestión de los Servicios Generales, de las Agrupaciones y Colegios.
- Reforzar la transparencia de la gestión y mejorar los sistemas para evaluarla.
- Realizar un seguimiento de las necesidades y disponibilidades de tesorería del Instituto.
- Validar la información económica del ICJCE antes de su presentación al Pleno para su aprobación o información.
- Aprobar y actualizar los procedimientos de actuación en el área económica.
- Evaluar el área de recursos humanos y proponer mejoras para su gestión

Desde junio de 2018, la Comisión Económica se constituyó, además, como Comité de Auditoría con el fin de asesorar y prestar ayuda especializada al Pleno del Consejo Directivo en todo aquello que tenga que ver con la auditoría externa, los sistemas

de control interno y la elaboración de la información financiera.

### Actividades destacadas en 2019

- Congelación, al igual que desde 2013, de las cuotas de pertenencia a la Corporación y el precio de los sellos.
- Actualización y revisión de las actuaciones profesionales de nuestros miembros que deben llevar sello distintivo, ya sea sello por trabajos de auditoría o de otras actuaciones, y velar por el cumplimiento de esta norma.
- Evaluación de la estructura organizativa para asegurar la eficiencia y racionalización en la asignación de los recursos.
- Seguimiento de las necesidades y disponibilidades de tesorería.
- Promover la comercialización y mejor aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la corporación. En el caso de venta de inmuebles se ha realizado el análisis de las ofertas y propuesta recibidas comparando con tasaciones e informes de terceros así como la verificación de que se ha seguido con lo establecido en nuestro Código de Conducta y Buenas Prácticas.

# 7. Cuentas anuales agregadas



AUDITORIA INDEPENDIENTE DE  
LAS CUENTAS ANUALES AGREGADAS DEL  
EJERCICIO 2019 DEL

**"INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA"**  
**(ICJCE)**

Madrid, a 23 de marzo de 2020

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES AGREGADAS EMITIDO POR DOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Censores Jurados de Cuentas de España

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales agregadas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (que incluyen las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana), que comprenden el balance agregado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la memoria agregada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales agregadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación ( que se identifica en la nota 2d de la memoria agregada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales agregadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales agregadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con las cuentas anuales agregadas**

El Consejo Directivo del Instituto es el responsable de formular las cuentas anuales agregadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, El Consejo Directivo del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Directivo del Instituto tiene intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales agregadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales agregadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales agregadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por El Consejo Directivo del Instituto.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por El Consejo Directivo del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas

revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales agregadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales agregadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con El Consejo Directivo del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Directivo del Instituto, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales agregadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Caridad Bas Pérez  
Nº ROAC: 16444



Juan Carlos Carmelo Ruiz Bartolomé  
Nº ROAC: 16899

23 de marzo de 2020

ABALANCE AUDITORES, S.L.  
C/Canillas 93, 1º E  
28002 – Madrid  
Nº ROAC:S1688

RUIZ AUDITORES Y ASESORES, S.L  
Avda. de Valdemarín, 218, 2ºC  
28023 – Madrid  
Nº ROAC:S1812



ABALANCE AUDITORES,  
S.L.

2020 Núm. 01/20/07971

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



RUIZ AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/07994

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## BALANCE AGREGADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (EN EUROS)

La memoria agregada adjunta forma parte integrante del balance agregado a 31 de diciembre de 2019.

### ACTIVO

ACTIVO	Nota	2019	2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.620.270</b>	<b>19.775.129</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	5		
Aplicaciones informáticas		72.458	82.683
		72.458	82.683
<b>Inmovilizado material</b>	6		
Terrenos y construcciones		17.793.040	18.007.567
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		580.446	688.550
Inmovilizado en curso y anticipos		18.153	0
		18.391.639	18.696.117
<b>Inversiones Inmobiliarias</b>	7		
Terrenos		88.381	335.698
Construcciones		22.317	222.106
		110.698	557.804
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	9		
Otros activos financieros		45.475	438.525
		45.475	438.525
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.058.421</b>	<b>5.203.693</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	14	35.395	0
<b>Existencias</b>			
Comerciales		26.430	20.455
Anticipo a proveedores		6.514	15.728
		32.944	36.183
<b>Deudores comerciales y cuentas a cobrar</b>			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	470.211	481.375
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	46.816	83.863
		517.027	565.238
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	9		
Instrumentos de patrimonio		11.391	10.679
Otros activos financieros		666.584	466.686
		677.975	477.365
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	15a	123.754	133.298
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		5.671.326	3.991.609
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>25.678.691</b>	<b>24.978.822</b>



## CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018 (EN EUROS)

La memoria agregada adjunta forma parte integrante de la cuenta de resultados agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

El Presidente

La Contadora

	Nota	2019	2018
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	15a	6.120.156	5.958.355
Cuotas de asociados y afiliados		6.112.152	5.946.896
· Cuotas ordinarias		1.451.537	1.468.792
· Cuotas variables (venta de sellos)		4.660.615	4.478.104
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		8.004	11.459
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	15a	<b>1.546.792</b>	<b>1.481.501</b>
Ventas		20.407	9.056
Prestaciones de servicios		1.526.385	1.472.445
<b>Aprovisionamientos</b>	15b	(12.653)	(6.658)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	15a	311.648	320.861
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		311.648	320.861
<b>Gastos de personal</b>	15c	(3.635.475)	(3.579.112)
<b>Otros gastos de la actividad</b>	15d	(3.006.184)	(3.375.578)
Servicios exteriores		(2.899.840)	(3.251.351)
Tributos		(85.619)	(89.687)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(20.725)	(34.540)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 - 6 - 7	(384.165)	(392.075)
<b>Exceso de provisiones</b>	9	0	10.719
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>892.586</b>	<b>0</b>
Deterioros y pérdidas	6	(11.256)	0
Resultados por enajenaciones y otras	7	903.842	0
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.832.705</b>	<b>418.013</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>1.125</b>	<b>2.486</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9	1.125	2.486
<b>Gastos financieros</b>		<b>(94.220)</b>	<b>(106.178)</b>
Por deudas con terceros	10	(94.220)	(106.178)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(93.095)</b>	<b>(103.692)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.739.610</b>	<b>314.321</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	11	(314.935)	0
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>1.424.675</b>	<b>314.321</b>



## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES Y ENTIDADES DEL AGREGADO

# 1

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante “el ICJCE” o “la Corporación”), el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, con domicilio social en Sor Eulàlia d'Anzizu, 41 de Barcelona y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, con domicilio social en Avda. del Cid, 2, 7º C de Valencia (en adelante “los Colegios”) son Corporaciones Profesionales de Derecho Público, con personalidades jurídicas independientes, que agrupan a los profesionales que se han incorporado a ellas y que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

El domicilio social de la Corporación está en Paseo de la Habana, 1 de Madrid, y también presta servicios a sus miembros desde las oficinas de las diferentes Agrupaciones y Colegios.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus estatutos. Los Colegios desarrollan en sus respectivas áreas territoriales las funciones que no están reservadas al ICJCE, de conformidad con lo establecido en los Estatutos respectivos y en los correspondientes convenios de colaboración. Los Colegios reconocen que el ICJCE es la Corporación profesional de ámbito estatal representativa y coordinadora de los censores jurados de cuentas, que ostenta su representación en el ámbito nacional e internacional.

### BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

# 2

**A) Imagen fiel.** A efectos de presentar la información económica relativa al conjunto de actividades que

llevan a cabo, el ICJCE y los Colegios, han acordado presentar sus cuentas anuales de forma conjunta denominadas cuentas anuales agregadas.

Se presentan cuentas anuales agregadas de acuerdo con la Disposición adicional primera, apartado 2, del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que establece que una red de entidades sin fines lucrativos es una estructura organizada de entidades sin fines lucrativos, que tienen por objeto la cooperación para el mejor ejercicio de sus fines sociales. Si una red de entidades sin fines lucrativos elabora voluntariamente las cuentas anuales agregadas o combinadas de las entidades que la integran, dichas cuentas se formularán aplicando de forma obligatoria las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y de los Colegios, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio. Se han eliminado las transacciones y saldos entre el Instituto y los Colegios de acuerdo con las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (Real Decreto 1159/2010).

El Consejo Directivo del Instituto estima que las cuentas del ejercicio 2019 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

**B) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.** Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales agregadas se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales agregadas, una vez analizadas en las comisiones y en las reuniones plenarios.

**C) Elementos recogidos en varias partidas.** Tanto las deudas con entidades de crédito como los acreedores por arrendamiento financiero tienen registradas partidas a largo y corto plazo.

**D) Marco normativo de información financiera aplicado.** Las cuentas anuales agregadas adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

**E) Comparación de la información.** De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Directivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

## EXCEDENTE DEL EJERCICIO

# 3

El Consejo Directivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 (en euros), habiéndose aprobado ya por dicho órgano la aplicación del excedente del ejercicio 2018:

BASE DE REPARTO:	2019	2018
Excedente del ejercicio	1.424.675	314.321
<b>Total</b>	<b>1.424.675</b>	<b>314.321</b>
APLICACIÓN A:		
Fondo social	1.424.675	314.321
<b>Total</b>	<b>1.424.675</b>	<b>314.321</b>

## NORMAS DE VALORACIÓN

# 4

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales agregadas:

### A) Inmovilizado

• **Intangible.** Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

	%
Aplicaciones informáticas	25 - 33

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

• **Material.** Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento.

## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Construcciones	2
Instalaciones	8/20
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	25
Biblioteca	10

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

• **Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible.** Los activos intangibles y materiales de la Corporación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo ya que la Corporación los posee con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos), el deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

La Corporación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, en base a una posible reducción del potencial de servicios a los miembros de la Corporación. En caso de producirse dicha reducción los activos se valorarían al menor entre su valor en libros y su valor de reposición, registrándose la diferencia como deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de

existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

• **Inversiones Inmobiliarias.** El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y edificios que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.a) relativa al inmovilizado material.

### B) Arrendamientos

• **Arrendamientos financieros.** Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

• **Arrendamientos operativos.** En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el

arrendador. Al actuar la Corporación como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

### C) Instrumentos financieros

• **Activos financieros.** Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal. Se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la evaluación del riesgo que presentan respecto a su recuperación futura. Salvo los casos en que el cobro de la deuda se considera altamente probable, se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días.
- **Activos mantenidos hasta el vencimiento:** Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Corporación manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** Se incluyen activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Estos activos se valoran posteriormente a su valor razonable y, en su caso, los cambios en el mismo se

registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo que estos generan y cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

• **Fianzas entregadas.** Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a dos meses de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

• **Fianzas recibidas.** Corresponde a las cantidades recibidas por el alquiler de locales, cuyo importe corresponde normalmente a dos meses de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

• **Pasivos financieros.** Las deudas con entidades de crédito y los acreedores por arrendamiento financiero se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al importe recibido deducidos los costes de transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por otra parte, los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con vencimiento no superior a un año, se valoran por su valor nominal.

### D) Existencias

Las existencias comerciales se presentan valoradas al menor de los dos: al precio de adquisición o al valor neto realizable.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### E) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

### ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

#### F) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido.

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

#### G) Provisiones y contingencias

Se incluye la obligación ya contraída al cierre del ejercicio por un seguro de fallecimiento cuyos beneficiarios son los miembros que optaron al mismo. El saldo de la provisión al cierre del ejercicio ha sido determinado con la estimación del coste de cobertura de esta prestación. Dicha estimación ha sido realizada por un tercero.

#### H) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que son concedidas y siempre que no existan dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

#### I) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho período.

#### J) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones.

Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Corporación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas. La Corporación no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable.

#### K) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos, que son revisados periódicamente:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

# 5

## INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el activo inmovilizado intangible ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO 31.12.2018	ALTAS (DOTACIONES)	BAJAS	SALDO 31.12.2019
Coste:				
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones informáticas	816.727	45.053	(7.126)	854.654
<b>Total coste</b>	<b>817.569</b>	<b>45.053</b>	<b>(7.126)</b>	<b>855.496</b>
Amortización Acumulada:				
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones informáticas	(734.044)	(55.278)	7.126	(782.196)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(734.886)</b>	<b>(55.278)</b>	<b>7.126</b>	<b>(783.038)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>82.683</b>	<b>(10.225)</b>	<b>-</b>	<b>72.458</b>
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
Coste:				
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones informáticas	753.809	62.918	-	816.727
<b>Total coste</b>	<b>754.651</b>	<b>62.918</b>	<b>-</b>	<b>817.569</b>
Amortización Acumulada:				
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones informáticas	(681.874)	(52.170)	-	(734.044)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(682.716)</b>	<b>(52.170)</b>	<b>-</b>	<b>(734.886)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>71.935</b>	<b>10.748</b>	<b>-</b>	<b>82.683</b>

El importe de los bienes del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados asciende a 641.660 euros al cierre del ejercicio 2019 y 627.201 al cierre del ejercicio 2018.

# 6

## INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO 31.12.2018	ALTAS (DOTACIONES)	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31.12.2019
Coste:					
Terrenos y construcciones	19.909.625	-	-	(60.101)	19.849.524
Instalac. técnicas y otro inmovilizado material	3.467.364	46.653	(9.306)	-	3.504.711
Inmovilizado en curso y anticipos	-	18.153	-	-	18.153
<b>Total coste</b>	<b>23.376.989</b>	<b>64.806</b>	<b>(9.306)</b>	<b>(60.101)</b>	<b>23.372.388</b>
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(1.902.058)	(167.876)	-	24.706	(2.045.228)
Instalac. técnicas y otro inmovilizado material	(2.778.814)	(154.757)	9.306	-	(2.924.265)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(4.680.872)</b>	<b>(322.633)</b>	<b>9.306</b>	<b>24.706</b>	<b>(4.969.493)</b>
Corrección Valorativa por Deterioro					
Construcciones	-	(11.256)	-	-	(11.256)
<b>Total Corrección Valorativa por Deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(11.256)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(11.256)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>18.696.117</b>	<b>(269.083)</b>	<b>-</b>	<b>(35.395)</b>	<b>18.391.639</b>
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					
Coste:					
Terrenos y construcciones	19.909.625	-	-	-	19.909.625
Instalac. técnicas y otro inmovilizado material	3.430.099	44.157	(6.892)	-	3.467.364
<b>Total coste</b>	<b>23.339.724</b>	<b>44.157</b>	<b>(6.892)</b>	<b>-</b>	<b>23.376.989</b>
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(1.733.822)	(168.236)	-	-	(1.902.058)
Instalac. técnicas y otro inmovilizado material	(2.624.650)	(161.056)	6.892	-	(2.778.814)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(4.358.472)</b>	<b>(329.292)</b>	<b>6.892</b>	<b>-</b>	<b>(4.680.872)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>18.981.252</b>	<b>(285.135)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.696.117</b>

Las bajas que se han producido en los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a instalaciones técnicas u otro inmovilizado que se han dejado de utilizar y que estaban totalmente amortizados.



La renta ascendió a 60.000 euros anuales. El arrendatario, a la firma del contrato, abonó una fianza por importe de 10.000 euros equivalente a dos mensualidades. Adicionalmente, también entregó un aval bancario, solidario y a primer requerimiento, por un importe de 30.000 euros. Al vencimiento del contrato, 31 de diciembre de 2018, no se renovó el contrato de alquiler y se iniciaron las gestiones para la comercialización de este inmueble. En mayo de 2019 se procedió a su venta, lo que se corresponde con la baja en terrenos y construcciones en este epígrafe de inversiones inmobiliarias. El resultado de esta transacción ha sido de 903.842 euros, una vez descontado al precio de venta el coste del inmueble y los gastos inherentes a la operación.

Con fecha de 11 de octubre de 2018, el ICJCE firmó un contrato de arrendamiento con opción a compra de la anterior sede en la calle General Arando, 9 de Madrid. Dicho contrato tiene una duración de 10 años. La renta asciende a 156.000 €/anuales con un período de carencia de 7 meses. Se recibió un aval por importe de 65.000 euros en garantía del cumplimiento de las obras de acondicionamiento y reforma acordados y una fianza por importe de 26.000 euros. La opción de compra se podrá ejecutar entre el 11 y 26 de octubre de 2020.

Los gastos incurridos para la explotación de estos inmuebles han ascendido a 42.067 euros en el ejercicio 2019 y a 47.977 en el ejercicio 2018.

## ARRENDAMIENTOS



• **Arrendamientos financieros.** El detalle del valor neto reconocido a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los activos en régimen de arrendamientos financieros por clase de activo es como sigue (en euros):

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	2019	2018
Paseo de la Habana	14.796.315	14.919.830
Málaga	-	308.564
<b>Total terrenos y construcciones (Nota 6)</b>	<b>14.796.315</b>	<b>15.228.394</b>

La sede social de la Corporación sita en Paseo de la Habana se adquirió en 2010 y las oficinas situadas en Málaga en 2004, ambas en régimen de arrendamiento financiero. En noviembre de 2019 se ha escriturado el ejercicio de la opción de compra del inmueble de Málaga.

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor razonable del activo arrendado que se corresponde con el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Tipo de interés	Euribor a un año + 0,50% y euribor a un año + 1%
Fecha fin de contrato	Agosto de 2019 y julio de 2040

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.

Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Importe total de los pagos futuros mínimos	12.159.445
(-) Gastos financieros no devengados	(868.976)
<b>Valor actual a 31.12.2019</b>	<b>11.290.469</b>
Valor actual pagos	11.232.155
Valor de la opción de compra	58.314
	<b>11.290.469</b>
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Importe total de los pagos futuros mínimos	12.805.992
(-) Gastos financieros no devengados	(989.430)
<b>Valor actual a 31.12.2018</b>	<b>11.816.562</b>
Valor actual pagos	11.755.865
Valor de la opción de compra	60.697
	<b>11.816.562</b>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación tiene contratados arrendamientos financieros con las cuotas de arrendamiento mínimas y valores actuales según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

AÑOS	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
	PAGOS MÍNIMOS	VALOR ACTUAL	PAGOS MÍNIMOS	VALOR ACTUAL
Hasta uno	587.333	513.151	612.717	532.225
Entre uno y cinco	2.352.048	2.065.465	2.357.218	2.044.303
Más de cinco	9.220.064	8.711.853	9.836.057	9.240.034
<b>Total</b>	<b>12.159.445</b>	<b>11.290.469</b>	<b>12.805.992</b>	<b>11.816.562</b>

# INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

• **Arrendamientos operativos.** A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Corporación tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente), según se detalla para los siguientes plazos (en euros):



AÑOS	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
	ALQUILERES INMUEBLES	RENTING Y HOSTING	ALQUILERES INMUEBLES	RENTING Y HOSTING
Hasta uno	35.348	28.594	35.348	26.174
Entre uno y cinco	21.900	19.266	52.219	13.514
<b>Total</b>	<b>57.248</b>	<b>47.860</b>	<b>87.567</b>	<b>39.688</b>

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos en los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 129.945 euros y 122.489 euros, respectivamente.

# 9

## ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

### EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	OTROS ACTIVOS	INSTRUM. DE PATRIMONIO	CRÉDITOS, DERIVADOS, Y OTROS		
Préstamos y partidas a cobrar	45.475	-	1.136.795		1.182.270
Activos financieros mantenidos para negociar	-	11.391	-		11.391
<b>Total</b>	<b>45.475</b>	<b>11.391</b>	<b>1.136.795</b>		<b>1.193.661</b>

### EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	OTROS ACTIVOS	INSTRUM. DE PATRIMONIO	CRÉDITOS, DERIVADOS, Y OTROS		
Préstamos y partidas a cobrar	438.525	-	948.061		1.386.586
Activos financieros mantenidos para negociar	-	10.679	-		10.679
<b>Total</b>	<b>438.525</b>	<b>10.679</b>	<b>948.061</b>		<b>1.397.265</b>

El saldo en “instrumentos financieros a largo plazo” corresponde a imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a un año por importe 400.000 euros y a fianzas a largo plazo por 38.525 euros en el ejercicio 2018. Al cierre del ejercicio 2019 el saldo de este epígrafe corresponde a fianzas a largo plazo.

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al

nominal. También se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” se muestra a continuación:

	2019	2018
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>(116.915)</b>	<b>(105.055)</b>
Aplicación a su fin	43.006	15.431
Exceso de provisión	4.204	3.754
Dotación del ejercicio	(21.978)	(31.045)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(91.683)</b>	<b>(116.915)</b>

El detalle de la composición del saldo de los epígrafes de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" y "exceso de provisiones" de la cuenta de resultados es la siguiente:

	2019	2018
Pérdidas por deterioro créditos comerciales	(23.918)	(31.045)
Pérdida de créditos comerciales	(2.951)	(3.495)
Exceso de provisión	6.144	-
<b>Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>(20.725)</b>	<b>(34.540)</b>
	2019	2018
Exceso de provisión para operaciones comerciales	-	3.754
Otros excesos de provisiones	-	6.965
<b>Total exceso de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>10.719</b>

El saldo incluido en la categoría de "activos financieros mantenidos para negociar" corresponde a fondos de inversión de renta fija a corto plazo, denominados en euros y con una duración inferior a 12 meses, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

Los ingresos financieros en el ejercicio 2019 y 2018 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 1.125 euros y 2.486 euros, respectivamente.

# 10

## PASIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los pasivos financieros es la siguiente (en euros):

### EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
	DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	LEASING (NOTA 8)	OTROS	DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	LEASING (NOTA 8)	OTROS	
Categorías							
Débitos y partidas a pagar	25.049	10.777.318	28.200	24.985	513.151	694.756	12.063.459

### EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
	DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	LEASING (NOTA 8)	OTROS	DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	LEASING (NOTA 8)	OTROS	
Categorías							
Débitos y partidas a pagar	50.035	11.284.337	28.200	21.412	532.225	1.184.557	13.100.766

### A) Las deudas con entidades de crédito corresponden a los siguientes préstamos hipotecarios:

- Adquisición de las oficinas sede de la Agrupación Territorial Séptima (Sevilla) el 19 de diciembre de 2002 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con Caixabank, por un importe de 204.802 euros a un plazo de 20 años, a "tipo de

interés variable correspondiente al tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para la adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España" más un diferencial de 0,43 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su vencimiento en 2022. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2019 es de 25.049 euros a largo plazo (38.690 euros

## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a 31 de diciembre de 2018) y 13.641 euros a corto plazo (13.172 euros a 31 de diciembre de 2018).

- Préstamo hipotecario, concedido por BBVA, para la reforma de las oficinas que ocupa la Agrupación Territorial 14ª (Tenerife), por un importe de 75.000 euros a 10 años, contados a partir del 1 de mayo de 2011 (finaliza el 30 de abril de 2021), a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más 2,75 puntos. El tipo aplicable al devengo de los intereses ordinarios no podrá ser, en ningún caso, superior al 15% ni inferior al 2,75% nominal

anual. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2019 es de 11.344 euros a corto plazo y a 31 de diciembre de 2018 es de 11.345 euros a largo plazo y de 8.240 euros a corto plazo.

**B)** En el epígrafe de “otros instrumentos financieros a corto plazo” se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

**C)** El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VENCIMIENTO POR AÑOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	24.985	14.126	10.923	-	-	-	50.034
Acreedores por arrendamiento financiero	513.151	510.266	514.311	518.389	522.499	8.711.853	11.290.469
Otras partidas a pagar	694.756	-	-	-	-	28.200	722.955
<b>Total</b>	<b>1.232.892</b>	<b>524.392</b>	<b>525.234</b>	<b>518.389</b>	<b>522.499</b>	<b>8.740.053</b>	<b>12.063.459</b>

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	VENCIMIENTO POR AÑOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	21.412	22.110	17.001	10.924	-	-	71.447
Acreedores por arrendamiento financiero	532.225	504.816	508.966	513.151	517.369	9.240.035	11.816.562
Otras partidas a pagar	1.184.557	-	-	-	-	28.200	1.212.757
<b>Total</b>	<b>1.738.194</b>	<b>526.926</b>	<b>525.967</b>	<b>524.075</b>	<b>517.369</b>	<b>9.268.235</b>	<b>13.100.766</b>

### D) Gastos financieros

Los gastos financieros en el ejercicio 2019 y 2018, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 94.220 euros y 106.178 euros, respectivamente.

## SITUACIÓN FISCAL

# 11

Los saldos con las administraciones públicas a la fecha de cierre son los siguientes (en euros):

31 DE DICIEMBRE DE 2019	DEUDOR	ACREEDOR
Retenciones y pagos a cuenta	107	8.503
Hacienda Pública por IVA/IGIC/IS	46.709	286.798
Hacienda Pública por IRPF y otros	-	213.676
Seguridad Social	-	65.207
<b>Total</b>	<b>46.816</b>	<b>574.184</b>

31 DE DICIEMBRE DE 2018	DEUDOR	ACREEDOR
Retenciones y pagos a cuenta	19.145	682
Hacienda Pública por IVA/IGIC/IS	64.718	8.625
Hacienda Pública por IRPF y otros	-	226.990
Seguridad Social	-	63.585
<b>Total</b>	<b>83.863</b>	<b>299.882</b>

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Instituto de Censores y los Colegios se acogen al régimen de las entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El ICJCE y los Colegios para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2019 del 63% para el ICJCE, 61% para el Colegio de Cataluña y 64% para el Colegio de Valencia. En el ejercicio 2018, los porcentajes de prorrata fueron del 62% para el ICJCE, 64% para el Colegio de Cataluña y del 59% para el Colegio de Valencia. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el **31 de diciembre de 2019** con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	ICJCE	COLEGIO DE CATALUÑA	COLEGIO DE VALENCIA
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>1.732.991</b>	<b>12.379</b>	<b>(5.761)</b>
Diferencias permanentes	17.589	3.476	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(400.016)	(85.177)	(21.923)
<b>Base imponible previa</b>	<b>1.350.564</b>	<b>(69.322)</b>	<b>(27.684)</b>
<b>Bases imponibles de ejerc. anteriores</b>	<b>(31.289)</b>	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>1.319.275</b>	<b>(69.322)</b>	<b>(27.684)</b>
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	329.819	-	-
Deducciones en cuota	(14.884)	-	-
Gasto del ejercicio	314.935	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(34.251)	(46)	(61)
<b>Importe a (cobrar)/ pagar del ejercicio</b>	<b>280.684</b>	<b>(46)</b>	<b>(61)</b>

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el **31 de diciembre de 2018** con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	ICJCE	COLEGIO DE CATALUÑA	COLEGIO DE VALENCIA
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>292.820</b>	<b>9.330</b>	<b>12.172</b>
Diferencias permanentes	9.687	3.375	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(333.796)	(78.719)	(24.535)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(31.289)</b>	<b>(66.014)</b>	<b>(12.363)</b>
<b>Bases imponibles de ejerc. anteriores</b>	-	-	-
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	-	-	-
Deducciones en cuota	(2.250)	(1.181)	-
Gasto del ejercicio	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(18.951)	(72)	(122)
<b>Importe a (cobrar)/ pagar del ejercicio</b>	<b>(18.951)</b>	<b>(72)</b>	<b>(122)</b>

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores si bien, se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar son las siguientes:

	ICJCE	COLEGIO DE CATALUÑA	COLEGIO DE VALENCIA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	-	317.244	91.503
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018	31.289	247.922	63.819

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2019.

Las deducciones en cuota pendientes de compensar son las siguientes:

	ICJCE	COLEGIO DE CATALUÑA	COLEGIO DE VALENCIA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	-	13.645	-
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018	10.128	12.429	-

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El ICJCE y los Colegios tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

### PROVISIONES A LARGO PLAZO

12

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	171.644	176.550
- Dotaciones	9.561	9.640
- Aplicaciones	(27.374)	(14.546)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>153.831</b>	<b>171.644</b>

Esta provisión corresponde al riesgo de una póliza de seguro por fallecimiento. Este fondo, hasta noviembre de 2002, correspondía a un régimen de previsión para atender a las prestaciones por fallecimiento de los miembros del ICJCE que voluntariamente lo

suscribieron hasta el año 1973 (la cuantía es de 901,52 euros por siniestro) y se dotaba por las cuotas percibidas de los citados miembros junto con los intereses financieros que produce el fondo. El 15 de noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, se firmó con la compañía aseguradora Seguros Catalana Occidente una póliza de seguro, de importe variable y renovación anual, para la cobertura del riesgo derivado del histórico régimen de previsión.

### INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

13

La Corporación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

14

Siguiendo los criterios mantenidos en la nota 4 k) se incluye en "Activos no corrientes mantenidos para la venta" las oficinas que el ICJCE tiene en San Sebastián. La actividad de esta oficina se ha trasladado a Bilbao y se están realizando gestiones activas para su venta entre ellas en encargo a una agencia inmobiliaria para su comercialización.

El valor neto contable de los "Activos no corrientes mantenidos para la venta" es el siguiente (en euros):

#### EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Terrenos	20.038
Coste Construcciones	40.063
Amortización Acumulada de Construcciones	(24.706)
<b>Total</b>	<b>35.395</b>

## INGRESOS Y GASTOS

# 15

### A) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente (en euros):

	2019	2018
Cuotas ordinarias	1.451.537	1.468.792
Cuotas variables (venta de sellos)	4.660.615	4.478.104
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	8.004	11.459
<b>Total ingresos de la actividad propia</b>	<b>6.120.156</b>	<b>5.958.355</b>
Ingresos por material de protocolo, publicaciones, etc.	20.407	9.056
Ingresos de Formación	1.497.963	1.449.697
Ingresos por Arrendamientos	115.187	75.748
Otros ingresos	224.883	267.861
<b>Total ventas y otros ingresos</b>	<b>1.858.440</b>	<b>1.802.362</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>7.978.596</b>	<b>7.760.717</b>

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones profesionales.

Las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio recogen el importe aportado por el Gobierno Vasco al servicio de mediación de conformidad con la orden de 15 de febrero de 2018 de la Consejera de Trabajo y Justicia concedida al Colegio Vasco de Economistas y al Instituto de Censores Jurados de Cuentas por el servicio prestado a familias en situación de sobreendeudamiento a lo largo de este ejercicio y que asciende a 3.400 € en el ejercicio 2018. Esta subvención no se percibió en 2019.

Adicionalmente, se han percibido bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) en concepto de subvención por los cursos de formación impartidos en la Corporación para sus empleados. Esta cuantía asciende a 8.004 euros en el ejercicio 2019 y a 8.059 euros en el ejercicio 2018.

Los ingresos por venta de material de protocolo y pu-

blicaciones recogen principalmente, los derivados de las ventas de libros editados por la Corporación en los ámbitos que resultan de interés para nuestros miembros.

Los ingresos por formación recogen los importes de la matrícula de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización. Asimismo, se realizan programas máster en colaboración con universidades. También se organizan cursos de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) en los años en los que, como éste, se convocan dichas pruebas de acceso. Los cursos pueden realizarse en modalidad presencial, a distancia u online. Este último canal tiene diferentes modalidades: cursos de 20 horas, webinars, cápsulas formativas unidas a cursos presenciales y cursos de 80 horas especialmente dirigidos a profesionales con menos de tres años de experiencia en la profesión.

La Corporación tiene una organización siguiendo una distribución geográfica en la que desarrollan su actividad los Colegios y las Agrupaciones Territoriales. Los ingresos por formación prestados son los siguientes (en euros):

	2019	2018
AT1 - Madrid	81.420	63.933
AT del País Vasco	271.966	286.131
AT de Galicia	24.386	29.003
AT6 - Valladolid	3.541	6.406
AT7 - Sevilla	9.468	10.908
AT8 de Aragón	24.920	33.176
AT9 - Oviedo	19.980	21.740
AT11 - Málaga	38.440	32.950
AT12 - Las Palmas	23.390	28.430
AT13 - Islas Baleares	25.617	28.023
AT14 - Tenerife	28.661	39.949
AT16 - Pamplona	9.965	8.275
AT de Murcia	2.910	7.210
Escuela de Auditoría	403.879	398.785
· Máster	232.595	226.354
· Distancia y On-line	171.284	172.431
<b>Total ICJCE</b>	<b>968.543</b>	<b>994.919</b>
Col.legi de Catalunya	489.406	397.771
Colegio de Valencia	40.014	57.007
<b>Total</b>	<b>1.497.963</b>	<b>1.449.697</b>

## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En el epígrafe de “otros ingresos por arrendamientos con terceros” se registran los ingresos devengados por los arrendamientos de inmuebles conforme lo descrito en la Nota 7 de inversiones inmobiliarias.

En el epígrafe de “otros ingresos” se registran los ingresos procedentes de la asistencia a congresos y eventos organizados por la Corporación, los ingresos por cuotas de pertenencia al Registro de Expertos Contables (REC) e ingresos por traducciones, principalmente.

Los ingresos correspondientes a cursos cuya duración está entre dos ejercicios económicos se periodifican en función de la duración del curso o de los créditos formativos impartidos en cada período.

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance refleja los ingresos de cursos que se devengarán en el ejercicio siguiente así como el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente. El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2019 asciende a 417.286 euros y al cierre del ejercicio 2018 asciende a 361.274 euros.

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del activo del balance refleja los ingresos devengados de cursos en el ejercicio 2018 y que se facturarán en 2019. El saldo de este epígrafe correspondiente a cursos de formación y otros servicios prestados facturados en 2020 es de 83.397 euros al cierre del ejercicio 2019 y de 89.149 euros al cierre del ejercicio 2018. En este epígrafe también se registran los gastos anticipados que al cierre del ejercicio 2019 representan una cuantía de 40.357 euros y de 44.149 euros al cierre del ejercicio 2018.

### B) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” del ejercicio 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en euros):

APROVISIONAMIENTOS	2019	2018
Compras	18.628	2.837
Variación de existencias	(5.779)	3.940
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>12.849</b>	<b>6.777</b>
Reversión del deterioro de existencias	(196)	(119)
<b>Total</b>	<b>12.653</b>	<b>6.658</b>

### C) El detalle de la composición del gasto de personal es el siguiente (en euros):

	2019	2018
Sueldos y salarios	2.934.314	2.900.840
Seguridad Social	674.147	634.341
Indemnizaciones	14.039	33.704
Otros gastos sociales	12.975	10.227
<b>Total</b>	<b>3.635.475</b>	<b>3.579.112</b>

### D) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

	2019	2018
Arrendamientos y cánones	354.754	343.680
Ponencias cursos de formación	374.811	414.170
Servicios profesionales independientes	448.724	540.589
Cuotas pertenencia asociaciones	420.055	411.530
Locomoción y desplazamientos	245.587	262.397
Reparaciones y conservación	235.304	211.364
Organización de congresos y eventos	249.792	475.407
Primas de seguros	34.308	32.205
Publicidad y propaganda	24.847	33.347
Suministros	75.264	69.121
Comunicaciones	64.192	67.102
Tributos	85.619	89.687
Revistas e imprenta	74.612	111.604
Traducciones	14.977	15.102
Dotación provisión y pérdidas por operaciones comerciales	20.725	34.540
Otros gastos generales	116.703	112.689
Otros gastos corporativos	165.910	151.044
<b>Total</b>	<b>3.006.184</b>	<b>3.375.578</b>

## ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

# 16

### A) Actividades realizadas

En la nota 15.a) se describe el desglose de los ingresos por actividades propias.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad

	2019	2018
Personal Asalariado	69	68
Personal con contrato de servicios	5	4
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>72</b>

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El colectivo de miembros está compuesto por las siguientes categorías:

	2019	2018
Ejercientes	1.879	1.879
Ejercientes por cuenta ajena	672	767
No Ejercientes	2.209	2.224
<b>Total personas físicas</b>	<b>4.760</b>	<b>4.870</b>
<b>Firmas (Personas Jurídicas)</b>	<b>680</b>	<b>667</b>

### D) Actividades realizadas por la Corporación

El detalle de gastos relacionados con actividades realizadas por la Corporación es el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	ACTIVIDAD DOCENTE	DPTO. TÉCNICO	INTERNACIONAL	SERVICIOS JURÍDICOS Y MEDIACIÓN	COMUNICAC. EDITORIAL BIBLIOTECA	ÁREA DE ESTUDIOS
Gastos de Personal	829.841	961.253	80.208	276.338	161.272	-
Servicios Profesionales y ponencias	500.781	8.344	6.989	5.740	68.931	81.306
Eventos y jornadas	249.791	-	-	-	-	-
Desplazamientos	62.908	7.094	30.001	1.785	1.591	452
Cuota pertenencia asociaciones	-	1.126	369.466	-	-	-
Estudios de terceros	-	269	-	-	7.490	6.466
Suscripciones y publicaciones	14.188	3.894	-	1.679	15.309	-
Otros gastos generales	195.784	2.552	515	3.456	29.544	1.038
<b>Total</b>	<b>1.853.293</b>	<b>984.532</b>	<b>487.179</b>	<b>288.998</b>	<b>284.137</b>	<b>89.262</b>

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTIVIDAD DOCENTE	DPTO. TÉCNICO	INTERNACIONAL	SERVICIOS JURÍDICOS Y MEDIACIÓN	COMUNICAC. EDITORIAL BIBLIOTECA	ÁREA DE ESTUDIOS
Gastos de Personal	831.127	943.500	77.901	271.984	145.831	-
Servicios Profesionales y ponencias	505.527	2.160	13.314	21.260	40.522	83.297
Eventos y jornadas	245.079	-	-	-	-	-
Desplazamientos	70.036	6.454	34.854	1.355	4.614	801
Cuota pertenencia asociaciones	-	-	361.407	-	-	-
Estudios de terceros	-	-	-	-	9.286	76.250
Suscripciones y publicaciones	1.000	2.076	-	3.654	4.570	-
Otros gastos generales	292.587	8.068	2.215	4.692	15.268	-
<b>Total</b>	<b>1.945.356</b>	<b>962.258</b>	<b>489.691</b>	<b>302.945</b>	<b>220.091</b>	<b>160.348</b>

## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

17

Todos los bienes y derechos de la Corporación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 6).

### HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

18

El Comité Directivo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2019 que alteren o modifiquen la información adjunta.

### OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19

- La mayoría de las operaciones se realizan con censores y firmas que son miembros del ICJCE o de los Colegios y se refieren a cuotas, sellos y formación.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno del ICJCE, las cuotas variables se recaudan por parte de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, realizándose las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde la Corporación se prestan a los miembros.
- Estatutariamente la dirección de la Corporación la ejerce el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estando representados los Consejos Directivos de los diferentes Colegios y de las Agrupaciones Territoriales. Los miembros de los Consejos Directivos no reciben ningún tipo de retribución diferente a la asignación que se percibe por ejercer la Presidencia.
- Las retribuciones percibidas por ejercer la Presidencia ha ascendido a 90.000 euros en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2018.
- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.
- Se ha liquidado a los miembros de los Consejos Directivos el importe de 1.080 euros y de 9.352 euros en concepto de ponencias por cursos de formación durante los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente. Los honorarios por impartir cursos de formación se han retribuido con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

# 20

OTRA  
INFORMACIÓN

**A) Órgano de gobierno, dirección y representación.** La relación de los miembros que forman la Comisión Permanente del Consejo Directivo es la siguiente:

CARGO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Presidente	D. Ferrán Rodríguez Arias	D. Ferrán Rodríguez Arias
Vicepresidente 1º	D. Carlos Quindós Fernández	D. Carlos Quindós Fernández
Vicepresidente 2º	D. Javier López-Guerrero de Vívar	D. Javier López-Guerrero de Vívar
Secretario General	D. Manuel Bachiller Baeza	D. Manuel Bachiller Baeza
Vicesecretario	D. César Ferrer Pastor	D. Manuel Vicente Martínez
Tesorero	D. Secundino Urcera Herrerias	D. Secundino Urcera Herrerias
Contadora	Dª Mercè Martí Queralt	Dª Mercè Martí Queralt
Bibliotecario	D. José Luis Bueno Bueno	D. José Luis Bueno Bueno
Vocal 1º	D. Germán de la Fuente Escamilla	D. Germán de la Fuente Escamilla
Vocal 2º	Dª Gemma Soligó Illamola	Dª Gemma Soligó Illamola
Vocal 3º	D. Juan Ignacio Irígoras Olabarría	D. Carlos Sotillo Brihuega

La relación de los miembros que forma la Comisión Nacional de Deontología es la siguiente:

CARGO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Presidente	D. Carlos Sotillo Brihuega	D. Juan Ignacio Irígoras Olabarría
Vocal 1º	D. Gabino Mesa Burgos	D. María del Mar Hernández Vieites
Vocal 2º	D. Javier Estellés Valero	D. Jaime Oribe Villar

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros de los Consejos Directivos es la siguiente:

CATEGORÍA	2019		2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Consejo Directivo ICJCE	24	5	23	4
Consejos AT y Colegios	116	34	118	29
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>39</b>	<b>141</b>	<b>33</b>

**B) Personal.** El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

CATEGORÍA	2019	2018
Dirección General	1	1
Gerentes y Responsables de Área	11	11
Técnicos	10	9
Administrativos	47	47
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>68</b>

La distribución al cierre por sexos del personal de la Corporación es la siguiente:

CATEGORÍA	2019		2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Dirección General	1	-	1	-
Gerentes y Responsables de Área	7	4	7	4
Técnicos	2	8	2	8
Administrativos	9	38	7	39
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>50</b>	<b>17</b>	<b>51</b>

## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A 31 de diciembre de 2018 hay en plantilla 1 empleado contratado con algún grado de discapacidad superior al 33% mientras que a 31 de diciembre de 2019 no hay ninguno.

### C) Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Los Consejos Directivos del ICJCE y de los Colegios aprobaron en 2017 un Modelo de Organización y Gestión de Prevención de Riesgos Penales. Con este Modelo de Prevención de Delitos, los Consejos Directivos pretenden seguir a la vanguardia del cumplimiento normativo y de la prevención de irregularidades, y dar un paso más en el compromiso de mejora continua de la Institución para situarse en los más altos estándares en materia de ética, integridad y profesionalidad en el desarrollo y desempeño de nuestra actividad. Lo esencial es hacer cuanto sea posible para que el cumplimiento normativo, en todas nuestras áreas de actuación, sea modélico.

Durante 2019 se ha adecuado nuestro Modelo a los siguientes cambios normativos:

- UNE 19601: Sistemas de Gestión de Compliance Penal. Es la única referencia existente a la fecha actual que establece unos criterios, en línea con las prácticas internacionales, sobre cómo se deben de organizar los modelos de prevención penal en las organizaciones. En este sentido, hemos incluido algunas matizaciones para adecuarlo a esta norma.

- Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

### D) Honorarios de los auditores

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido de 27.800 euros y de 26.000 euros por las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### E) Gestión del riesgo

La Corporación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno: Asamblea General, Comisión Permanente y Pleno del Consejo Directivo analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

En relación con el riesgo de tipo de interés, tal y como se indica en las notas 8 y 10, los préstamos y arrendamientos financieros suscritos por el ICJCE presentan tipos de interés variables, fundamentalmente Euribor más un diferencial a precios de mercado. La Corporación realiza un seguimiento permanente de la evolución de los tipos aplicables y del efecto de una hipotética modificación de tipos sobre los gastos financieros.

En concreto, la posible variación al alza de un punto porcentual en los tipos de interés actuales supondría un incremento del orden del 127% sobre el gasto financiero registrado.

# 21

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado agregado de flujos de efectivo es el siguiente:

	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	1.739.610	314.321
<b>Ajustes del resultado</b>		
· Amortización del inmovilizado	384.165	392.075
· Correcciones valorativas por deterioro	11.256	0
· Resultados por bajas y enjenaciones del inmovilizado	(903.842)	0
· Variación de provisiones	0	(10.719)
· Ingresos financieros	(1.125)	(2.486)
· Gastos financieros	94.220	106.178
	(415.326)	485.048
<b>Cambios en el capital corriente</b>		
· Existencias	3.239	(11.906)
· Deudores y otras cuentas a cobrar	47.895	(2.105)
· Acreedores y otras cuentas a pagar	(208.857)	134.329
· Otros activos corrientes	208.934	136.469
· Otros pasivos corrientes	15.118	(65.024)
	66.329	191.763
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
· Cobros por impuesto de sociedades	316	1.727
· Pagos por impuesto de sociedades	(280.683)	(11.336)
· Pagos de intereses	(94.220)	(106.178)
· Cobros de intereses	1.125	2.486
	(373.462)	(113.301)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>1.017.151</b>	<b>877.831</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>		
· Inmovilizado intangible	(45.053)	(62.918)
· Inmovilizado material	(64.806)	(44.157)
· Otros activos financieros	(6.950)	(123.200)
	(116.809)	(230.275)
<b>Cobros por desinversiones</b>		
· Inmovilizado material	1.344.694	0
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>1.227.885</b>	<b>(230.275)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Devolución y amortización de:</b>		
· Deudas con entidades de crédito	(21.413)	(20.750)
· Otras deudas	(543.906)	(521.866)
	(565.319)	(542.616)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(565.319)</b>	<b>(542.616)</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.679.717</b>	<b>104.940</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.991.609	3.886.669
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.671.326	3.991.609

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA  
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

22

**LIQUIDACIÓN  
DEL PRESUPUESTO  
AGREGADO DE LOS  
EJERCICIOS 2019  
Y 2018**

La liquidación agregada del Presupuesto 2019 que el Consejo Directivo presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente (en euros):

	REAL 2019	PRESUPUESTO 2019	REAL 2018	PRESUPUESTO 2018
CUOTAS	1.451.537	1.464.593	1.468.792	1.546.885
SELLOS	4.660.615	4.470.372	4.478.104	4.460.487
<b>TOTAL CUOTAS Y SELLOS</b>	<b>6.112.152</b>	<b>5.934.965</b>	<b>5.946.896</b>	<b>6.007.372</b>
ESCUELA AUDITORÍA	403.879	302.528	398.785	351.436
FORMACION ATs Y COLEGIOS	1.091.620	1.251.305	1.050.912	1.013.857
<b>TOTAL FORMACIÓN</b>	<b>1.495.499</b>	<b>1.553.833</b>	<b>1.449.697</b>	<b>1.365.293</b>
OTROS SS.GG.	169.251	174.442	94.700	114.193
OTROS ATs Y COLEGIOS	202.819	285.987	282.629	262.543
RESULTADO VENTA INMOVILIZADO	903.842	0	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>1.275.912</b>	<b>460.429</b>	<b>377.329</b>	<b>376.736</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.883.563</b>	<b>7.949.227</b>	<b>7.773.922</b>	<b>7.749.401</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
Consumos de Explotación	3.030	5.349	608	474
Gastos de Personal	2.335.367	2.357.435	2.310.346	2.247.941
Gastos Generales	877.853	987.239	1.011.387	1.115.127
Gastos Corporativos	422.562	418.802	686.096	561.008
Dotación Amortización	286.711	285.994	286.709	275.274
Dotación Provisiones	16.818	22.000	20.770	25.000
Gastos Financieros y pérdidas inmovilizado	105.041	103.077	104.895	108.503
<b>TOTAL</b>	<b>4.047.382</b>	<b>4.179.896</b>	<b>4.420.811</b>	<b>4.333.327</b>
<b>AGRUPACIONES Y COLEGIOS</b>				
<b>Gastos Corrientes</b>				
Consumos de Explotación	9.623	7.351	6.050	6.931
Gastos de Personal	1.126.862	1.133.628	1.137.240	1.132.237
Gastos Generales	623.218	618.163	604.774	627.417
Gastos Corporativos	446.824	492.459	378.690	472.844
Dotación Amortización	96.036	99.530	100.919	96.657
Dotación Provisiones	3.907	11.000	13.770	8.500
Gastos Financieros y pérdidas inmovilizado	435	617	1.283	984
<b>TOTAL</b>	<b>2.306.905</b>	<b>2.362.748</b>	<b>2.242.726</b>	<b>2.345.570</b>
<b>Gastos Formación</b>				
Gastos de Personal	173.246	165.858	131.526	132.458
Gastos Generales	615.002	646.184	660.090	581.062
Dotación Amortización	1.418	1.390	4.448	3.826
<b>TOTAL</b>	<b>789.666</b>	<b>813.432</b>	<b>796.064</b>	<b>717.346</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.143.953</b>	<b>7.356.076</b>	<b>7.459.601</b>	<b>7.396.243</b>
Impuesto sobre beneficios	314.935	72.098	0	0
<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>1.424.675</b>	<b>521.053</b>	<b>314.321</b>	<b>353.158</b>

# 23

## PRESUPUESTO AGREGADO 2019

El presupuesto agregado de la Corporación para el ejercicio 2020, aprobado en la Asamblea celebrada el 17 de diciembre de 2019 es el siguiente (en euros):

	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2019
CUOTAS	1.439.594	1.464.593
SELLOS	4.644.907	4.470.372
<b>TOTAL CUOTAS Y SELLOS</b>	<b>6.084.501</b>	<b>5.934.965</b>
ESCUELA AUDITORÍA	318.450	302.528
FORMACION ATs Y COLEGIOS	940.505	1.251.305
<b>TOTAL FORMACIÓN</b>	<b>1.258.955</b>	<b>1.553.833</b>
OTROS SS.GG.	218.728	174.442
OTROS AT y Colegios	236.910	285.987
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>455.638</b>	<b>460.429</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.799.094</b>	<b>7.949.227</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
Consumos de Explotación	0	5.349
Gastos de Personal	2.353.338	2.357.435
Gastos Generales	881.257	987.239
Gastos Corporativos	545.662	418.802
Dotación Amortización	306.724	285.994
Dotación Provisiones	20.000	22.000
Gastos Financieros	92.304	103.077
<b>TOTAL</b>	<b>4.199.285</b>	<b>4.179.896</b>
<b>AGRUPACIONES Y COLEGIOS</b>		
<b>Gastos Corrientes</b>		
Consumos de Explotación	8.762	7.351
Gastos de Personal	1.114.204	1.133.628
Gastos Generales	583.267	618.163
Gastos Corporativos	439.486	492.459
Dotación Amortización	92.577	99.530
Dotación Provisiones	3.400	11.000
Gastos Financieros	300	617
<b>TOTAL</b>	<b>2.241.996</b>	<b>2.362.748</b>
<b>Gastos Formación</b>		
Gastos de Personal	175.300	165.858
Gastos Generales	576.796	646.184
Dotación Amortización	1.605	1.390
<b>TOTAL</b>	<b>753.701</b>	<b>813.432</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.194.982</b>	<b>7.356.076</b>
Impuesto sobre beneficios	72.559	72.098
<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>531.553</b>	<b>521.053</b>

Madrid, 25 de febrero de 2020  
El Presidente

La Contadora



El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, creado en 1942, es una Corporación privada, de Derecho Público y con personalidad jurídica. Entre sus objetivos centrales se encuentra mantener la más alta calidad profesional, el cumplimiento de las normas deontológicas, la formación permanente de sus miembros y la promoción de la auditoría como pieza clave del sistema económico.

Valoramos positivamente las preguntas, aportaciones, sugerencias o comentarios sobre el contenido de esta memoria. Pueden remitirlas al Departamento de Comunicación ([comunicacion@icjce.es](mailto:comunicacion@icjce.es)).

Agradecemos a todas las Agrupaciones, Colegios y departamentos del Instituto que han contribuido en la elaboración de esta memoria.

**©ICJCE 2020. Todos los derechos reservados**

EL ICJCE, EN SU COMPROMISO DE MINIMIZAR EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE, HA UTILIZADO PAPEL ECOLÓGICO PARA ESTA PUBLICACIÓN.